

Boletín Eclesiástico

ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

FUNDADO EL 22 DE ENERO DE 1876 POR EL ARZOBISPO DON PEDRO LOZA Y PARDAVÉ

SUMARIO

SECCIÓN PONTIFICIA

Actividades de la Santa Sede del 15 de julio al 14 de agosto del 2021.....3

SECCIÓN ARQUIDIOCESANA

La Consumación de la Independencia: una tarea permanente.....7

Crisis Migratoria en Tapachula

Julio López, cs......16

Actividades en la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de julio al 14 de agosto del 2021.....21

Edicto.....24

Circulares.....26

Nombramientos.....32

COLABORACIONES

Sermón gratulatorio pronunciado durante la solemne jura de Nuestra Señora de Zapopan como Patrona y Generala de las Armas de Nueva Galicia, el 15 de septiembre de 1821

Fray Tomás Antonio Blasco y Navarro, OP......34

“El sacramento ya se perdió y lo llevó el aire”. Análisis del proceso inquisitorial contra Juan de Morales
3ª parte

Juan Frajoza.....54

3 de mayo de 1794. Inicio de actividades del Hospital Real de San Miguel de Belén y cCL aniversario de la llegada de Fray Antonio Alcalde a Guadalajara

Antonio Gerardo Rojas Sánchez.....67

DIRECTORIO

Editor Director: Pbro. Tomás de Híjar Ornelas

Consejera editorial: Mtra. María Palomar Vereá

Secretaria: María Lorena Flores Díaz

Forros: Fotografías del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara

Ilustraciones: María Mercedes Hernández Aceves

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, Año XV, No. 09 06 de septiembre del 2021, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P. 44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, www.arquidiocesisgdl.org.mx, email: boletineclesiastico@yahoo.com.mx. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido: No. 17308, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 31 de mayo del 2019. Editor Responsable: Tomás de Híjar Ornelas. Impreso por Impresiones S. de R.L. de C.V., con domicilio en Hacienda Chinameca No. 9, colonia Francisco Villa, C.P. 45402, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 06 de septiembre del 2021 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesíastica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Ventas al menudeo en la librería del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995), en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525.

Actividades de la Santa Sede del 15 de julio al 14 de agosto del 2021

Sección a cargo de Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

JULIO

15. La Autoridad de Información Financiera (ASIF) de la Santa Sede, recién creada por el Papa Francisco y que preside Carmelo Barbagallo, publicó un informe de sus pesquisas respecto a la administración de capitales del 2020 de ese organismo, y en él se constata un crecimiento de rigor de la institución vaticana en esa.
16. A través del *motu proprio Traditionis custodes*, sobre el uso de la liturgia romana anterior a 1970 –que permitió usar como rito romano extraordinario Benedicto XVI hace 14 años–, el Papa Francisco ha dejado a la responsabilidad del obispo residencial “autorizar el uso del *Missale Romanum* de 1962 en la diócesis, siguiendo las orientaciones de la Sede Apostólica”.
17. En telegrama dirigido al presidente de Alemania, Frank-Walter Steinmeier, el Papa Francisco expresó sus condolencias por la tromba de agua que provocó la muerte de decenas de personas en ese país.
18. A la hora del rezo del Ángelus dominical, el Papa Francisco exhortó al pueblo cubano a acogerse a la protección maternal de la Virgen de la Caridad del Cobre para “contruir diálogo, paz y solidaridad”, muy alterados en las últimas horas por el hartazgo de parte de muchísimas personas del gobierno. También, se condolió por los afectados por las lluvias torrenciales en Alemania, Bélgica y los Países Bajos en los últimos días.
19. El Santo Padre, en un mensaje a los participantes del Capítulo General de la Orden franciscana, que acaba de nombrar ministro general a Fray Massimo Giovanni Fusarelli, les invita “a no dejar que

- la ansiedad y el miedo les impidan abrir sus corazones y mentes a la renovación, mientras se enfrentan a retos como el descenso del número de religiosos o el envejecimiento de la Orden”.
20. El Papa Francisco, en un telegrama enviado al nuncio apostólico de Iraq, Monseñor Mitja Leskovar, aseguró su cercanía a los afectados por la masacre terrorista en el mercado de Bagdad en la víspera de la fiesta musulmana del sacrificio (Eid al-Adha), en la que murieron 35 personas y muchas más quedaron heridas.
 23. La Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica (APSA) publicó el primer balance de su breve historia, donde describe a detalle las actividades de la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica. En el año 2020 los ingresos bajaron 51 millones de euros; las inversiones financieras fueron de 1.778 millones; la contribución para las necesidades de la Curia Romana se redujo de 41 a 20 millones. Es la primera vez, desde la creación de la APSA, que se publica su balance.
 24. El Santo Padre manifestó su cercanía y solidaridad con los afectados por las lluvias torrenciales en China y bendijo a los participantes en los Juegos Olímpicos de Tokio.
 25. A iniciativa del Papa, hoy tuvo lugar en el mundo la primera Jornada Mundial de los Abuelos y de los Mayores para “invocar el fin de la pandemia y de las guerras y dar gracias por el don de una larga vida hecha de alegrías y dificultades, pero nunca sin el consuelo de Dios”.
 26. El Papa Francisco nombró al filósofo Rodrigo Guerra López (mexicano) y la teóloga Emilce Cuda (argentina) Secretario y Jefa de Oficina respectivamente de la Comisión Pontificia para América Latina.
 27. En su mensaje a la pre-cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios en Roma, que presidió el Secretario General de la ONU, António Guterres, como pórtico de la cumbre mundial que tendrá lugar dentro de un mes en Nueva York, el Papa Francisco afirmó que “el hambre en el mundo es un escándalo y un crimen contra los derechos humanos”, y también, que “es deber de todos extirpar la injusticia del hambre en el mundo mediante políticas valientes”.
 28. “Hay que proteger los recursos bioculturales frente a la agricultura comercial”, concluyó en Roma el Vicedirector general de la FAO,

Mario Lubetkin, en el marco de la pre-cumbre de la ONU sobre Sistemas Alimentarios; “800 millones de personas padecen hambre en el mundo y tres mil millones de personas no comen sino alimentos de mala calidad que no aseguran una buena nutrición”, todo lo cual, dijo citando al Papa “es un absoluto escándalo”.

29. Falleció en Roma, a la edad de 98 años, el cardenal Albert Vanhoye, S.I., rector que fue del Pontificio Instituto Bíblico.
30. “En el Día Mundial contra la Trata de Personas, invito a todos a trabajar juntos para transformar la economía de la trata en una economía del cuidado”, expresó el Obispo de Roma en su cuenta de *tweet*.

AGOSTO

2. El Santo Padre nombró a la física canadiense Donna Theo Strickland, premio Nobel de Física en 2018, miembro ordinario de la Pontificia Academia de las Ciencias.
3. En el marco de la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales 2021 sobre sistemas de armas letales automáticas, convocada en Ginebra por las Naciones Unidas, la Misión Permanente de la Santa Sede ante ese organismo planteó, desde el aspecto del derecho internacional humanitario, que los sistemas de armas autónomos, dotados de capacidades de autoaprendizaje o autoprogramables dan pie a cierto nivel de imprevisibilidad que podría desviarse “hacia acciones dirigidas a no combatientes para maximizar la eficiencia, violando así el principio de distinción”, y puso el ejemplo del uso de enjambres de minidrones “kamikaze”.
4. Al término de la Audiencia General en el Aula Pablo VI del Vaticano, el Santo Padre dedicó, a un año de la explosión del puerto de Beirut que causó tantos estragos, palabras de fortaleza y esperanza para reconstruir esa capital, “para que el Líbano vuelva a ser un mensaje de fraternidad, un mensaje de paz para todo Oriente Medio”.
5. A un año de abrir operaciones el Fondo Jesús Divino Trabajador, promovido por el Papa para atender en Roma los efectos perniciosos de la pandemia, se rindió un informe en lo tocante a la región del Lacio y Roma capital, a las que se destinó un millón de euros que han beneficiado a unas 2 500 personas a través de 920 solicitudes aprobadas.

6. Mediante un comunicado de la Oficina de Prensa de la Santa Sede se hizo pública la puesta en marcha del Pacto Católico Global sobre la Familia que se presentará durante el Encuentro Mundial de las Familias de junio del 2022.
7. A partir de este día las visitas a los Museos y Jardines Vaticanos sólo se permitirán a quienes tengan el Pase Verde covid-19 o una certificación equivalente; habrá que reservar las visitas en línea a través del portal oficial.
9. “¿Vale la pena producir obras bellas y sabias si para ello necesitamos el trabajo de los esclavos?” fue el planteamiento de un diálogo a distancia entre el Papa Francisco y el escritor Maurizio Maggiani, al quien contestó la carta abierta que le dedicó el 1º de agosto en el periódico *Secolo XIX* de Génova.
10. Falleció en el Vaticano a la edad de 94 años, el cardenal español Eduardo Martínez Somalo. Fue Nuncio Apostólico en Colombia, Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Prefecto de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica y Camerlengo de la Cámara Apostólica
11. El Santo Padre nombró miembro ordinario de la Academia Pontificia de las Ciencias a Jennifer Anne Doudna, profesora de química molecular en la Universidad de California en Berkeley, Premio Nobel de Química 2020 por desarrollar el método de edición del genoma CRISPR-Cas9.
12. “Con la ayuda de los jóvenes y de su espíritu innovador podemos realizar el sueño de un mundo donde el pan, el agua, las medicinas y el trabajo fluyan en abundancia y lleguen primero a los más menesterosos”, escribió en su tweet diario el Papa Francisco con motivo del Día Internacional de la Juventud.
14. A tomar muy en cuenta el desafío que pone la “inculturación de la fe para la vida consagrada” invitó el Papa en videomensaje a quienes participan a partir de este día en el Congreso Virtual Continental de Vida religiosa de América Latina y el Caribe, “Hacia una Vida Religiosa Intercongregacional, Intercultural e Itinerancia”, que convocó y coordina desde Colombia la Confederación Latinoamericana de religiosos.

La Consumación de la Independencia: una tarea permanente

Mensaje de los obispos mexicanos con motivo del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México

México, a 3 de septiembre del 2021
Prot. No 69/21

Al cumplirse doscientos años de la Consumación de la Independencia de nuestro país, en medio de una crisis sanitaria, económica y social, deseamos brindar a todas las mexicanas y todos los mexicanos una palabra de aliento y esperanza. Este momento, festivo sin duda, también es ocasión de reflexión sobre nuestra identidad y sobre el destino común, inmediato y mediato, de nuestro pueblo.

Queremos elevar una plegaria de gratitud por los dones tan preciosos de la Patria, la libertad y la vocación de unidad que el Señor de la Historia nos concede para construir el presente y el futuro de México.

Nuestra palabra de conmemoración no pretende sustituir la indagación histórica; por el contrario, la aprovecha, la anima y la respeta. En efecto, los resultados de la más reciente investigación rigurosa sobre la Consumación de la Independencia hoy resultan muy alentadores para esclarecer una gesta particularmente olvidada, cuando no tergiversada, para la memoria colectiva nacional, corrigiendo versiones anquilosadas que hoy no se pueden seguir sosteniendo.

Teniendo presente esto, como Pastores de nuestro pueblo mexicano, ofrecemos algunas consideraciones que brotan de la fe, de la certeza de que el Señor de la Historia conduce a las personas y a los pueblos hacia la plenitud de su Reino, que desde ahora nos compromete a la construcción de una sociedad fraterna, justa y pacífica.

Los cristianos estamos llamados a ser protagonistas y fermento de nuestra vida en común: escudriñando los signos de los tiempos, tanto a la

luz de la razón como de la fe, para celebrar los bienes heredados y corregir los rezagos e injusticias que dañan a grandes sectores de nuestra sociedad en su dignidad y en sus esperanzas.

Ya en la carta pastoral del año 2010, al conmemorarse el Bicentenario del inicio de la gesta libertaria, los Obispos de México, como hombres de fe y como pastores, propusimos una mirada y una valoración de la Independencia y de sus insignes iniciadores: Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Mariano Matamoros, José María Coss, entre otros. Lo anterior lo hicimos teniendo presente el sentido cristiano de la historia, es decir, la lectura de dicho movimiento emancipador visto en el contexto de la Historia de la Salvación.¹

En esta misma carta, los Obispos mexicanos hemos exhortado a toda la Iglesia a pedir perdón por las infidelidades de sus miembros, y la gracia y creatividad necesarias para impulsar, junto con toda la ciudadanía, el desarrollo integral y equitativo de nuestro país.² Es con este espíritu de reconciliación, de saber pedir perdón y perdonar, de reconocer los méritos y las culpas, con lucidez crítica y actitud solidaria, con el que debemos celebrar la presente efeméride de nuestra historia patria.

Queremos precisar ahora que, en la vorágine de la violencia y del odio de aquellos años, en los excesos de las partes contendientes, era difícil que alguien quedara libre de pecado; asimismo, que la prolongación de esa guerra por la independencia, y su represión, con la cauda de muertes y destrucción, condujeron a que la nación que se gestaba tuviera sed ardiente de una paz justa que vio realizable en las Tres Garantías.

En esta perspectiva y en sintonía con el actual Proyecto Global de Pastoral 2031-2033, ofrecemos ahora unas palabras sobre el momento decisivo en el que nuestro pueblo pudo ver cumplidas sus aspiraciones de paz y de libertad con la Consumación de la Independencia nacional. En ello hemos visto un movimiento político y social con profunda raigambre religiosa católica que se continuó a lo largo de once años, desde 1810 hasta 1821.

Hoy, al celebrar nuestra Independencia, reiteramos la necesidad de construir unidad desde una diversidad derivada de formas de vida,

¹ Cf. CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO, Carta Pastoral del Episcopado Mexicano. *Conmemorar nuestra historia desde la fe, para comprometernos hoy con nuestra Patria*, ECU, México, 1º de septiembre de 2010, n. 10.

² *Ibidem*, n. 7

costumbres e incluso visiones divergentes, mostrándonos disponibles para contribuir al bien común con justicia e igualdad; esto es, a construir “la casita sagrada”³ que nos pidió Santa María de Guadalupe para todos sus habitantes.

Nuestro deseo se apoya, precisamente, en el ejemplo y en el legado del modo como finalmente México consiguió su independencia absoluta de España; modo que ha sabido conciliar y no destruir; unir y no separar; construir sobre la razón, la fe y la experiencia histórica, así como sobre la búsqueda de consensos.

1. UNA MIRADA ILUMINADORA DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

Durante 1821 se dio, en la entonces América Septentrional, un acontecimiento histórico excepcional: un nuevo país independiente nació dentro de un orden constitucional cuya vigencia se respetó mediante un modo o proyecto político abierto, conciliador y eficaz.

Este modo o manera de ser libres significó en su momento un enorme esfuerzo, innumerables sacrificios, y muy poco derramamiento de sangre. Consistió en crear un nuevo Estado libre, soberano e independiente, sobre la base del reconocimiento provisional de la vigencia de la Constitución española de Cádiz en los diversos territorios que componían entonces el inmenso virreinato de la Nueva España. Constitución que sería modificada primero por el Plan de Iguala y luego mediante el Tratado de Córdoba, para establecer, entre los tres documentos, las bases constitucionales del nuevo Estado bajo la forma gubernativa de una monarquía no absoluta, sino limitada, con división de poderes, bajo el nombre de Imperio Mexicano, con el respeto incondicional de las Tres Garantías políticas: Independencia, Religión, y Unión. Así como mediante el establecimiento de la más absoluta igualdad civil entre todos sus habitantes, sin importar su origen geográfico o racial, cosa esta última que no reconocía la Constitución de Cádiz.⁴

³ Cf. “Nican Mopohua, paleografía y versión al castellano” en Miguel LEÓN-PORTILLA, *Tonantzin Guadalupe, Pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el Nican Mopohua*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, 103.

⁴ Cf. Jaime DEL ARENAL FENOCHIO, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2002, 93-164.

Este proyecto coincidió, desde 1808 en adelante, en gran medida con los anhelos y programas de autonomistas e insurgentes; por supuesto en la salvaguarda de la religión, en la búsqueda final de la independencia, e incluso en la defensa de la unión, como se advierte en propuestas de Ignacio Rayón, José María Coss y el propio José María Morelos, siempre bajo el supuesto de la independencia absoluta.

Asimismo, insurgentes y trigarantes estuvieron de acuerdo en la división de poderes garantizada por un orden constitucional. Es verdad que la monarquía, como forma de gobierno, no coincidía con la más acabada propuesta de la insurgencia, esto es, la Constitución de Apatzingán, de tipo republicano parlamentarista, porque el proyecto trigarante ponderaba la diversidad de regiones políticas en el inmenso territorio, así como la necesidad de un ejecutivo fuerte y estable para concentrar los esfuerzos en la búsqueda más eficiente del bien común. No prosperó esta forma de gobierno, pero a fin de cuentas varios de esos valores de alguna manera aparecen en la forma federal y presidencialista de la Constitución republicana de 1824, y aún en la actual.

A diferencia de la Constitución española –sin duda escuela para la politización del pueblo novohispano a través de los ayuntamientos constitucionales, las diputaciones provinciales y la libertad de imprenta–, el modo mexicano de ser libres supuso la igualdad de derechos ciudadanos para todos los habitantes, la independencia absoluta, una mayor representación y participación políticas, así como una división territorial más acorde con la realidad administrativa y geográfica de esa inmensa América Septentrional, y coincidió con el reconocimiento de los derechos del hombre.

Para la religión católica, el proyecto de Iguala significó mayor seguridad, y para la Iglesia, la oportunidad de liberarse del rígido y abusivo Patronato al que la Corona española la tenía sometida. Ya en 1810, el movimiento de Hidalgo y sus seguidores enarboló la bandera contra la impiedad y el regalismo avasallante, no obstante que algunos miembros de la jerarquía sostuvieron una actitud negativa frente a dicha causa justa; actitud que se repetiría por parte de otros jerarcas peninsulares durante el año de 1821, si bien en absoluta minoría. Asimismo, en 1821, el movimiento trigarante impugnó reformas de las Cortes de Madrid que no sólo desconocían

derechos de la Iglesia, sino que de manera unilateral extinguían institutos religiosos y reducían el número de eclesiásticos, confirmando así el principio fundamental de que la reforma de la Iglesia es tarea permanente –*Ecclesia semper reformanda*– pero siendo ella misma el actor principal, y siempre en la construcción de consensos que no mermen ni desconozcan su misión.

De modo que el Plan propuesto en Iguala y confirmado en Córdoba vino a reiterar la salvaguarda de la religión proclamada desde Hidalgo, así como a sumar y jamás a desconocer ni el legado insurgente ni el del constitucionalismo moderno, particularmente del hispánico.⁵ De aquí la relativa facilidad y rapidez con que se llevó a cabo su programa político y social –siete escasos meses–, apoyado por prácticamente todos los grupos que conformaban la variopinta sociedad de entonces: indígenas, criollos, castas y peninsulares; eclesiásticos y militares, comerciantes y funcionarios; ciudades, villas y pueblos; letrados y universitarios, corporaciones y gobernantes, quienes coincidieron en el deseo de paz y de independencia.

Y si el autor de este proyecto fue el militar criollo Agustín de Iturbide, personaje cuestionado posteriormente por la historiografía republicana, muy pronto contó con el apoyo inicial del mulato Vicente Guerrero y del indígena Pedro Asencio, insurgentes ambos, y posteriormente, del político español Juan O'Donojú, simbolizando los cuatro la unidad propuesta y deseada por este modo de ser libres que no hizo ninguna diferencia entre los habitantes del nuevo Estado por razón de su origen racial o geográfico, y a quienes prometió la igualdad civil desconocida en el texto constitucional español.

Sería injusto limitar el reconocimiento a estos personajes. Muchos más, de uno y otro bando, incluso españoles, se sumaron con entusiasmo al proyecto de Iguala: Nicolás Bravo, Ignacio Rayón, Andrés Quintana Roo, Juan Francisco de Azcárate, Severo Maldonado, Pedro Celestino Negrete, Manuel de la Bárcena y otros que merecen la gratitud de todos los mexicanos de hoy y de siempre. De la Bárcena, clérigo español, gobernador del Obispado de Michoacán, inclusive expone las razones que justificaban y hacían necesaria la independencia mexicana precisamente en ‘defensa’ de lo que ya consideraba “mi patria”.⁶

⁵ *Ibidem*, 43-52.

⁶ Manuel DE LA BÁRCENA Y ARCE, “Manifiesto al Mundo, la justicia y la necesidad de la nueva España”, en *Obras completas*. Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2016, 209-234.

La Consumación, sin embargo, ha de entenderse más como una obra colectiva del pueblo mexicano en búsqueda de su independencia, de su unidad, de su igualdad, de su constitución y de la paz, que como resultado de una acción individual.

La unidad prometida aseguró que, en adelante, nadie se vería en riesgo de perder sus vidas y haciendas, camino este que explica la relativa facilidad con que se consumó la independencia de la Nueva España, la de la Nueva Galicia, la de las Comandancias de Provincias Internas de Oriente y de Occidente y la de la Capitanía General de Yucatán, porciones de ese antiguo virreinato que se encontraba en pleno proceso de desmembramiento y que ahora acogieron el llamado para reunirse nuevamente y dar paso a la formación de un nuevo Estado con el nombre de Imperio Mexicano, al cual se añadiría la Capitanía General de Guatemala, hasta conformar un territorio de cuatro y medio millones de kilómetros cuadrados aproximadamente.⁷

Este proyecto convocó incluso a todas las autoridades españolas, desde el monarca y las Cortes hasta las diputaciones y ayuntamientos, quienes de haberlo acogido hubieran evitado los últimos movimientos armados de la lucha por la independencia de México.⁸ No fue así, por desgracia, y hubo de vencer la postrera resistencia realista, primero con las armas, y después gracias a la acción diplomática del último Jefe Político novohispano, para felizmente poder declarar la Independencia de México el 28 de septiembre de 1821, sobre las bases y los acuerdos indicados.⁹

Si bien la Iglesia novohispana, entendida como el conjunto de bautizados: sus fieles, religiosas, religiosos, clérigos y jerarquía, se sumó y colaboró decididamente en este proceso, cabe reconocer que una facción minoritaria de jerarcas de origen peninsular no estuvo de acuerdo, anteponiendo su fidelidad al monarca español por encima de sus deberes pastorales, como expresión tardía de la prolongada sumisión que la Iglesia le había profesado desde siglos atrás.

⁷ Cf. Timothy ANNA, *El Imperio de Iturbide*, México, Conaculta/ Alianza, 1991.

⁸ Cf. Rodrigo MORENO, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la Independencia. Nueva España, 1820-1821*. México, UNAM/Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrata Alfay de Teixidor, 2016.

⁹ Vi "Acta de la Independencia mexicana", en Felipe TENA RAMÍREZ, *Leyes fundamentales de México, 1808- 1964*, México, Porrúa, 1964, 122-123. Cf. con el "Acta solemne de la declaración de la Independencia de América Septentrional" del 6 de noviembre de 1813, en *ibidem*, 31-32, documento pleno de contenido religioso.

Por otra parte, el movimiento insurgente fue reprobado en 1816 por el Papa Pío VII, quien lo consideró una sedición contra la autoridad constituida debido a que la información que el pontífice recibía sobre las insurgencias de América pasaba, como era de suponerse, por el filtro de la Corona española, la cual impedía la comunicación directa de los caudillos con las autoridades romanas. Y a pesar de que el reconocimiento de la independencia por parte del Papa también se vio mediatizado por las presiones constantes de Fernando VII en el marco de la llamada Santa Alianza, felizmente se otorgó en diciembre de 1836.

2. UNA HISTORIA QUE NOS LLAMA A LA UNIDAD EN LA RECONCILIACIÓN

La forma inteligente, oportuna, eficaz, realista y prudente con que se consiguió la consumación de nuestra independencia, mediante este modo de ser libres, debe alentarnos hoy a todos para esforzarnos en el camino de la unidad, del acuerdo, de la paz, del respeto a la Constitución y de la igualdad. Es la gran lección que debemos aprender del proceso culminado hace precisamente 200 años. ¡Días verdaderamente felices los del 27 y 28 de septiembre de 1821 por demostrar cuánto pudieron hacer los mexicanos de todo origen cuando se pusieron de acuerdo, obraron en unidad y prescindieron de las armas para resolver sus conflictos!

¿Qué nos dice hoy la Consumación de nuestra Independencia?, ¿qué nos enseña su modo de hacerla? Tal vez sea conveniente, para contestar estas interrogantes, recuperar los colores de nuestra bandera que significaron originalmente las Tres Garantías: el verde la Independencia, el blanco la Religión y el rojo la Unión. Dichas garantías representan los pilares sobre los que se construyó originalmente la Nación, pero algo ha cambiado desde entonces. Si bien nadie objetará nuestra absoluta independencia como Estado soberano, tampoco la unión y la igualdad civil entre sus habitantes, ni la necesidad de una Constitución propia que a la vez que acote al poder público, reconozca y garantice los derechos humanos –todo esto legado de insurgentes y trigarantes–, es cierto que no se puede mantener ya el blanco de nuestra bandera como símbolo de una única religión que deba ser preservada por el poder político.

Hoy, particularmente después del Concilio Vaticano II, que proclamó la libertad religiosa, la Iglesia defiende y promueve dicha libertad como una de las más caras al hombre de nuestro tiempo.¹⁰ En consecuencia, así como el proyecto de Iguala-Córdoba aprovechó y a la vez corrigió y enriqueció el programa de Dolores-Chilpancingo-Apatzingán, hoy nos corresponde aprovechar, corregir y enriquecer al primero, ratificando nuestro modo de ser republicano y federal alcanzado en 1824, y significando con el blanco de nuestra bandera, precisamente la libertad religiosa, ya que nada ni nadie puede desconocer el carácter profundamente religioso que aún define a nuestra sociedad.

También el significado original del rojo de nuestra bandera ha de ser corregido y enriquecido mediante una unión que no signifique uniformidad, sino convivencia fraternal en la diversidad; en el respeto de nuestras diferencias y particulares modos de entender lo social, lo político y lo religioso. Es decir, hemos de defender la unidad dentro de una vida plenamente democrática y plural, donde los más altos valores del espíritu y todos los derechos fundados en la naturaleza humana sean reconocidos y eficazmente salvaguardados por el poder político y por todos y cada uno de los habitantes del Estado, así como por los fieles de todas las asociaciones religiosas.

A la vez, la ocasión que brinda el Bicentenario de nuestra Independencia debe llevarnos a la reflexión sobre las tareas colectivas pendientes, lamentablemente postergadas no obstante 200 años de vida independiente. Si somos felizmente una nación destacada y reconocida en el ámbito internacional, que ha luchado por la democracia, no obstante su carácter reciente y sus imperfecciones, 2021 debe ser el año que señale el verdadero compromiso de los mexicanos por convertir a nuestra Nación en un país y en una sociedad – ¡por fin! – verdaderamente justos e igualitarios. El camino de la igualdad nació en Dolores y se ratificó en Iguala, pero ha tardado en cumplirse en una sociedad afectada sensiblemente por la desigualdad Y qué decir de la justicia, que hoy más que nunca clama al Cielo frente a los fenómenos de violencia, división, abuso del poder y corrupción visibles por

¹⁰ Cf. Declaración *Dignitatis Humanae*, sobre la libertad religiosa, 7 de diciembre 1965, Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La libertad religiosa para el bien de todos, aproximación teológica a los desafíos contemporáneos*, 21 de marzo del 2019.

desgracia en todas las capas de la sociedad mexicana incluyendo –hay que confesarlo– nuestra propia Iglesia.

Brillante oportunidad es la que nos brinda esta celebración del Bicentenario de nuestra Independencia para reafirmar la unidad –en la diversidad y la pluralidad– y el acuerdo –en democracia y libertad– como medios de resolver nuestros graves problemas de hoy y para trazar una nueva ruta donde todos nos demos nuevamente la mano, y por qué no, un nuevo abrazo, superando nuestras diferencias.

El paso histórico que dio pie a este modo de ser libres, transitado en 1821, corregido y enriquecido, debe orientar los pasos de la Iglesia católica en los años por venir, como bien lo delineó ya el Proyecto Global de Pastoral 2031-2033, para anunciar y construir la dignidad humana, promover la paz, denunciar las injusticias, proponer modelos de organización eclesial que pongan en práctica la comunión y la sinodalidad, y asimismo reaviven el carácter misionero y evangelizador.

Que el Señor nos conceda la mirada de ternura con la cual Él mismo mira las problemáticas que afligen a nuestra sociedad: violencia, desigualdades sociales y económicas, polarización, corrupción y falta de esperanza. Una mirada de reconciliación que nos haga capaces de tejer los distintos hilos que se han debilitado o roto en la multicolor tilma de culturas que conforma el tejido social y religioso de nuestra nación. Una mirada de fraternidad para poner en evidencia los puntos de conexión e interacción en el seno de las culturas y en la comunidad eclesial. Una mirada que facilite la comunión y la participación fraterna; una mirada que anime y guíe a todos a ser respetuosos de nuestra casa común y constructores de un mundo nuevo en colaboración con todos los hombres y mujeres de buena voluntad.¹¹

Hoy, como hace 200 años, nos seguimos encomendando a la Santísima Virgen de Guadalupe. Ella, verdadera Madre de nuestro pueblo, custodie y proteja a nuestras familias, nuestra cultura y nuestros valores más auténticos.

Los Obispos mexicanos

¹¹ Cf. Discurso del Papa Francisco en la Audiencia a la Comunidad del Pontificio Colegio Mexicano, 20 de marzo 2021.

Crisis Migratoria en Tapachula

Julio López, cs¹

El Secretario de la Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana, ofrece en este comunicado, por demás, directo, enérgico y muy valiente un reclamo y acciones humanitarias inmediatas a la sociedad mexicana ante corruptelas intolerables hoy y siempre.

Tapachula, 1º de septiembre del 2021

La diócesis de Tapachula, Chiapas, y los misioneros de San Carlos (Scalabrinianos), en conjunto con la dimensión episcopal de la pastoral de movilidad humana de la CEM y de la diócesis de Tapachula, hemos iniciado una misión con personas migrantes para brindar una atención que, si bien es en favor de todas ellas, tendrá una particular atención a las de origen haitiano. Agradecemos a Monseñor Jaime Calderón Calderón su disponibilidad para la realización de este trabajo conjunto que nos permitirá como Iglesia brindar un acompañamiento pastoral a la población haitiana. Para esto, La congregación de los misioneros Scalabrinianos ha puesto a disposición dos religiosos, uno de ellos un sacerdote haitiano. Esto permitirá, a partir del domingo 5 de septiembre, la celebración de la Santa Misa en créole, que también tendrá lugar tres veces por semana en la parroquia de San Agustín de esta ciudad.

En el proceso de instalación de esta misión, hemos mantenido distintas reuniones con autoridades como el Comisionado del Instituto

¹ Secretario de la Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana.

Nacional de Migración, Dr. Francisco Garduño. Igualmente hemos buscado la vinculación con la Embajada de la República de Haití ante el gobierno mexicano. En palabras del Señor Embajador, la presencia de un sacerdote haitiano en Tapachula se convierte para ellos en providencial, por lo que a falta de personal consular, el R.P. Henri-Claude Testamar, misionero Scalabriniano, sin ser funcionario público del gobierno haitiano, será punto de referencia tanto para la Embajada como para la población migrante en Tapachula, decisión que también organizaciones como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la pastoral de Movilidad Humana de la Diócesis de Tapachula ven como una oportunidad para poder tener una relación más directa con la Embajada.

Durante nuestra visita a Tapachula hemos podido constatar que en verdad estamos ante una crisis migratoria de gran magnitud que pone en situaciones muy difíciles tanto a la población migrante como a la población local. Hemos constatado que la Iglesia local de Tapachula, su Obispo y presbiterio, están profundamente comprometidos en la atención a la población migrante; su organización e intervención de emergencia son ejemplo de unidad, de compromiso evangélico y de caridad humanitaria. Los equipos de intervención en riesgos han ayudado mucho a estar preparados y a intervenir en estas emergencias. Los comedores parroquiales son un alivio para muchas personas migrantes; sin embargo, a pesar del esfuerzo de la Iglesia, esto no es suficiente porque la situación de los migrantes rebasa las capacidades y posibilidades. Estamos ante una situación que, más allá de comedores y dispensarios médicos, requiere de una política migratoria justa y humana que proteja y defienda los derechos de las personas migrantes.

Hemos visto el trabajo estructurado de ACNUR que, si bien su población de interés es la de los solicitantes de refugio y de protección internacional, está siendo rebasada por el número de migrantes. El 80% del personal que trabaja en COMAR es pagado por ACNUR, ante la carencia de recursos del gobierno federal que fortalezca la capacidad de la COMAR y le permita mayor eficiencia; sin embargo, aun así, la COMAR se siente rebasada porque no logra atender las más de 71 mil solicitudes que llevan registradas en lo que va de este año, con lo cual el plazo de 45 días que deberían tardar

los trámites de refugio se convierten en 6 o 9 meses, y en muchos casos hasta más tiempo.

Urge un desahogo de la frontera sur en términos de migración y la aceptación por parte del gobierno federal, a través del Instituto Nacional de Migración, que permita el traslado de personas solicitantes de refugio hacia el centro del país, e incluso de personas que ya tienen el reconocimiento de su condición de refugio. Nos preocupa haber sabido por organizaciones como ACNUR y la misma COMAR que ya se han hecho intentos de traslados de personas reconocidas como refugiadas para ser insertadas laboralmente en otros lugares de la República; sin embargo, el Instituto Nacional de Migración les ha impedido el paso deteniéndolas y regresándolas de nuevo a la frontera. Tenemos conocimiento de que las autoridades migratorias tiene orden de cerrar el paso a todo migrante, incluso de quienes ya tienen una legal estancia, por lo que si alguien intenta salir de Tapachula serán detenidos, les serán decomisados sus documentos y finalmente serán deportados.

En dialogo con personas migrantes hemos constatado que hay carencia de lugares donde puedan vivir, con un consecuente encarecimiento del costo de la vida, del alquiler de vivienda y de todos los servicios. Hemos visto a muchos migrantes que pasan la noche durmiendo en las calles, porque además de que no hay suficientes lugares y del encarecimiento de la renta, los pocos recursos que logran conseguir no les son suficientes para pagar una renta. A algunos les preocupa que los recursos que tienen, si les alcanzan para comer y sobre todo alimentar a sus hijos, no les alcanza para pagar un alquiler.

ACNUR brinda apoyos a las personas solicitantes de refugio; sin embargo, hay personas que ya llevan días en Tapachula y les han concedido en la COMAR una cita para finales de diciembre, para iniciar su solicitud de refugio y obtener la constancia y de ahí poder buscar el apoyo de ACNUR. De aquí podemos ver que, previo al tiempo de espera de la resolución de su condición de refugio, que puede tardar de entre 6 y 9 meses o más, se deben sumar hasta tres meses o más para poder emprender su trámite mediante la solicitud de refugio.

Las fuentes de empleo en Tapachula siempre han sido escasas, tanto así que muchos chiapanecos deciden también emigrar. Con un crecimiento de

un 30% de la población a causa de la retención de migrantes en Tapachula, las fuentes de empleo no sólo no han aumentado, sino que además el costo de vida se ha disparado.

El nivel de desesperación de la población migrante, que no ve una salida a su situación, es muy alto. Esta situación ha motivado a algunos a emprender caravanas, enfrentándose a la represión, a los abusos de autoridad de los funcionarios de migración y de la Guardia Nacional, que da la impresión de ser, a lo largo de todo el territorio nacional, la estructura policiaca del Instituto Nacional de Migración. Otros recurren al crimen organizado, a los traficantes de migrantes, a autoridades corruptas que trafican con migrantes y/o venden documentos migratorios, sin olvidar que también han proliferado los falsificadores de documentos que cobran grandes sumas de dinero. Todo esto, sin duda, sólo contribuye a beneficiar a los corruptos y a los traficantes de migrantes, al mismo tiempo que, lejos de protegerlos, los obliga a exponerse a mayores riesgos y aumentan su grado de vulnerabilidad.

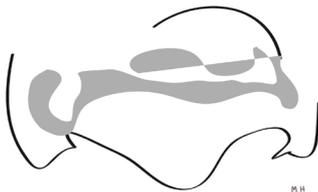
Vemos con dolor los hechos violentos de las autoridades migratorias y de la Guardia Nacional en contra de las personas migrantes; en modo particular en contra de aquellos que decidieron emprender el camino para salir de esta situación de contención. Rechazamos el uso de la fuerza y todo tipo de violación de los derechos humanos de las personas migrantes e insistimos en nuevas vías de regularización y en la garantía del derecho al libre tránsito como únicas medidas para solucionar la grave crisis humanitaria que vive la frontera sur y en modo particular Tapachula.

Hemos sido informados que los residentes guatemaltecos, para obtener su tarjeta de visitante regional (VTR) que les permite visitar y transitar en un periodo no mayor a siete días en territorio de los estados fronterizos, deben hacer citas que tardan hasta tres meses o más; sin embargo, funcionarios del Instituto Nacional de Migración, por 800 o mil quetzales (2,200 a 2,500 pesos mexicanos) les adelantan su cita. Al parecer ésta es una práctica común, por lo que dar citas muy distantes les permite incrementar el negocio, pues los solicitantes a veces prefieren pagar y no tener que esperar tantos meses. Los agentes de pastoral experimentamos la frustración al no encontrar tampoco alternativas ante un gobierno aferrado a su política de contención, que se ha convertido en el muro de la frontera estadounidense.

Al buscar un lugar de residencia para los misioneros Scalabrinianos que apoyan en la Diócesis de Tapachula, nos enfrentamos a situaciones discriminatorias, pues no fue fácil encontrar lugar, porque no quieren inquilinos extranjeros, y aún menos si se trata de un haitiano. Ésta es una señal de cómo las actitudes discriminatorias van abriéndose camino entre la población, y el único responsable de crear las condiciones para que se genere este tipo de conductas es el gobierno federal con su política de “contención migratoria”.

Estamos ante una crisis migratoria de gran magnitud que, si bien no es nacional, al menos localmente es una situación nunca antes vista en Tapachula, y que, de seguir así, se puede desbordar y salir de las manos incluso de las autoridades. Falta mucha ayuda básica; sin embargo, sabemos que esto no resolverá la situación: falta comida, faltan pañales, falta leche, falta vivienda, faltan medicamentos... esto lo dice los migrantes, lo revela también el padre César, pero, aun así, con suficiente alimento, leche, pañales, medicamentos, etc., esta situación no tiene solución más que una de tipo político, la cual depende del gobierno. Una solución política resolvería en cierta medida todo lo demás. Muchas organizaciones no gubernamentales hacen presencia sólo como observadoras, pero sin un compromiso concreto; sólo son espectadores que en muchos casos lucran con la información, con los datos, obtienen recursos para sus empleos como observadores, pero sin ningún beneficio directo a la población migrante.

Ante esta situación, no vemos ninguna salida mientras el gobierno este aferrado a impedir el libre tránsito (art. 11 Constitucional) de cualquier migrante, pese a que haya obtenido el reconocimiento de refugio o se facilite alguna otra opción de regularización migratoria, pues la única opción que se tiene en el momento es la solicitud de refugio. La creación de un mecanismo de regularización temporal incluso para estas personas contribuiría a dar una solución a este caos, del cual el único responsable es el gobierno federal.



Actividades en la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de julio al 14 de agosto del 2021

Sección a cargo de Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

JULIO

15. Fray Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM, Arzobispo de Trujillo (Perú) y presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) encabezó, en la sede de la Conferencia del Episcopado Mexicano –la Casa del Lago–, en la ciudad de México, la primera reunión (presencial y virtual por esta vez) de su Presidencia con los Centros Pastorales del CELAM asignados para perfilar la participación de ese organismo, en perspectiva de sinodalidad, en la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos de octubre del 2023, cuyo tema es “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”.
18. Durante la misa pro populo que presidió en su Catedral, el Arzobispo de Guadalajara recibió a familias y directivos de los atletas jaliscienses que participan en las olimpiadas de Tokio 2020 a partir del próximo día 23; pidió por su salud y por que sean símbolo de unidad en ese foro mundial. Después de la misa, en rueda de prensa, interpelado respecto al apenas publicado Motu Proprio Traditionis custodes, el Cardenal Robles comentó que sostendrá un encuentro con la Fraternidad Sacerdotal de San Pedro, única agrupación de esta Iglesia que regularmente usa la liturgia de la Iglesia anterior a la más reciente reforma litúrgica. También informó que la asistencia a los templos de la Arquidiócesis continuará al 75 por ciento de su capacidad. Informó que en su clero hasta hoy se han acumulado 234 casos de coronavirus y han fallecido a causa de eso 26 presbíteros.
20. En un comunicado de la Dimensión Episcopal de Vida de la CEM respecto a la modificación que el Congreso de Veracruz ha hecho a

su Código para tutelar a las mujeres embarazadas que elijan abortar hasta la 12^a semana de gestación y en algunos casos en cualquier momento del embarazo, no obstante que la constitución de esa entidad protege la vida desde la concepción, se considera que tal postura comete una grave injusticia al no nacido y que “el aborto no resuelve ninguno de los problemas de las madres que están gestando” pues “sólo las convierte en madres de un hijo muerto”.

24. Como consuelo para los afectados por el reciente desbordamiento del Arroyo Seco, en la colonia Lomas de la Primavera, en Zapopan, la imagen de Nuestra Señora de Zapopan, de visita por la Parroquia de los Sagrados Corazones de Jesús y María, fue llevada a los lugares más afectados por ese desastre.
27. Los Obispos, en un Mensaje dedicado a la apertura del ciclo escolar 2021-2022 en el contexto de pandemia covid-19, piden lo siguiente: garantizar un programa estratégico general para el regreso presencial a la comunidad educativa; ofrecer un esquema de vacunación abierto a las fuerzas de la sociedad civil organizada; realizar un esfuerzo mayúsculo y proporcional en el gasto público para reconvertir los centros escolares públicos y privados en espacios donde la comunidad educativa pueda organizarse y, para alcanzar todo esto, la generación de un pacto educativo local.
28. Alfredo Varela, restaurador de monumentos históricos, Guillermo Aceves, perito de seguridad estructural, y Salvador Lozano, especialista en suelos, invitados a valorar el estado en el que se halla el antiquísimo templo de San Francisco de Guadalajara, afectado por las obras de la Línea 3 del Tren Ligero de esta capital, coincidieron en señalar que hasta el momento el riesgo estructural del monumento es gravísimo y la demora de las autoridades federales responsables de su salvaguarda injustificable.
30. La CEM y el Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, representados por don Alfonso G. Miranda Guardiola, Secretario General de la CEM, y el ingeniero Constantino José Antonio de Llano Marhx, presidente de la Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social A.C., acordaron trabajar articuladamente en la promoción de una “cultura del encuentro” que tenga como esencia la construcción de una realidad social más justa a la luz del Evangelio.

31. La Arquidiócesis de Guadalajara y la Unión de Empresario Mexicanos de Jalisco concedieron el Premio “La Economía de Francisco” –al que fueron convocados menores de 29 años competentes para ofrecer proyectos de economía desde los planteamientos formulados por el Papa Francisco en Asís en noviembre de 2020– a Víctor Hugo de Ávila Cárdenas, por la tesis “Red internacional de jóvenes líderes sociales de Latinoamérica y el Caribe”, donde propone la creación de una plataforma con estos elementos: una biblioteca digital del bien común, un laboratorio de investigación social y una incubadora de proyectos sociales abiertos a jóvenes del continente interesados en la investigación de políticas públicas.

AGOSTO

5. El Santuario Arquidiocesano de Nuestra Señora de Guadalupe comenzó, bajo la coordinación de Martha Vallejo Macías, un ciclo de tres días de actividades culturales y religiosas para recordar la vida y obra del Siervo de Dios Fray Antonio Alcalde, en el marco de su aniversario luctuoso 229: habrá + conciertos, conferencias y una misa.
8. El Presidente Interino de Guadalajara, Eduardo Martínez Lomelí, encabezó una guardia de honor ante el monumento a Fray Antonio Alcalde en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, al que acudieron representantes de todos los poderes civiles del Estado y como delegado del Cabildo Eclesiástico el canónigo Guadalupe Dueñas Gómez. Los oradores fueron el propio Alcalde en funciones y el Secretario de Gobierno del Estado, Enrique Ibarra Pedroza, quien calificó a Fray Antonio como el artífice por excelencia de la grandeza de Jalisco sobre las más sólidas bases: las del humanismo y las del humanitarismo.
15. Con la participación de los presbíteros del clero de Guadalajara Alfonso Ramírez Quintana (fundador), Daniel Trujillo Alcalá y Eduardo Gutiérrez Santa Cruz, se congregaron en el centro de convenciones Hacienda de la Providencia, en Zapopan, unos 170 delegados del Movimiento Pandillas de Vida Cristiana, para conmemorar el aniversario xxxv de su creación. Su apostolado es evangelizar a adolescentes y jóvenes a través de retiros espirituales. Al día de hoy, la presencia de Pandillas está activa en unas 80 parroquias de la zona metropolitana.

Edicto

Prot. A3978/2021

Hago del conocimiento de los fieles de la Arquidiócesis de Guadalajara que el señor presbítero Jesús Becerra García, nombrado Postulador por la Prelatura del Opus Dei y confirmado por mi persona, ha solicitado introducir la Causa de canonización del varón laico ARTURO ÁLVAREZ RAMÍREZ, muerto en fama de santidad en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 28 de noviembre de 1992.

Por lo que refiere el Postulador, el ingeniero Arturo conoció el Opus Dei en 1963 y se incorporó definitivamente a él en 1974. Fue catedrático de Química en la Universidad de Guadalajara (UdeG) por más de treinta años y logró acreditar un gran prestigio profesional, destacando por sus exposiciones claras, profundas, exigentes y pedagógicas. Era célebre por su puntualidad. Se entregaba a los alumnos con afán permanente para actualizarse en las materias de una especialidad profesional, con buen humor, buen ejemplo; era manifiesta su atención personal e incondicional a ellos y tenía además preocupación real y constante por acercarlos a Dios. En plan jocoso éstos llamaban “confesionario” a su oficina dentro del campus universitario, pues además de resolverles sus dudas sobre las asignaturas que impartía, a unos les daba consejos para mejorar su vida ordinaria o espiritual y a otros les animaba a realizar una conversión mediante el recurso del sacramento de la reconciliación.

Como deportista, fue aficionado al ciclismo, al montañismo, al frontenis, y se servía de esas actividades extraacadémicas para hacer nuevos amigos, a los que con su trato humano y cordial intentaba también acercar a Dios.

Fue un hombre de profundo amor a Dios y deseaba intensamente identificarse con la voluntad divina. Era devotísimo de la Sagrada Eucaristía, muy notable su espíritu de mortificación y tenía una especial devoción a la Santísima Virgen María bajo la advocación del Perpetuo Socorro. Luchó por cultivar y adquirir todas las virtudes propias de los hijos de Dios en la Iglesia y por cumplir siempre, con esfuerzo y delicadeza, las prácticas de piedad que se viven en el Opus Dei.

Falleció el 28 de noviembre de 1992 a consecuencia de un infarto fulminante. Acudió una gran afluencia de gente para rezar ante sus restos mortales. Lo mismo sucedió en la Misa de exequias y en el sepelio.

El postulador asegura que su canonización servirá de ejemplo para todos aquellos que intentan sembrar los valores evangélicos, de modo especial en los ambientes en que específicamente se cultivan la cultura, la ciencia y la técnica.

Durante su larga trayectoria por la Universidad –en su calidad de bautizado y por eso mismo, llamado a ser sal y luz entre sus iguales– y apoyándose en un prestigio profesional ganado a pulso, supo tratar apostólicamente a sus alumnos y a sus compañeros de trabajo con la espontaneidad del colega, del profesor, y sobre todo del amigo.

La actualidad de proponer una vida en todo normal igual a la de los demás, pero vivida con la naturalidad que brota espontáneamente de ser discípulo-misionero de Cristo, resulta sumamente oportuna, interesante y atractiva en un mundo señalado muchas veces por la incongruencia que se da entre los que se piensa y lo que se vive y en el que no pocas veces los católicos, no digamos los jóvenes universitarios, ven la santidad todavía como algo lejano e inalcanzable, al menos bastante lejano.

En un tiempo en que la secularización se viene generalizando “como una configuración del mundo y de la humanidad sin referencias a la Trascendencia”,¹ es muy oportuno proponer un modelo práctico y accesible de vida: el de un profesor que dejó en sus alumnos no sólo el conocimiento académico que tenía obligación de brindarles, sino además de eso, ejemplo de que sin hacer cosas espectaculares o extraordinarias se puede llevar una vida de sincera piedad e interés por el prójimo, para contribuir así a “entusiasmar y alentar a cada uno para darlo todo, para crecer hacia ese proyecto único e irreplicable que Dios ha querido para él desde toda la eternidad: ‘antes de formarte en el vientre, te elegí; antes de que salieras del seno materno te consagré’ (Jer, 1 5)”.²

Así pues, por el presente edicto exhorto a todos los fieles a informar al tribunal constituido si existe alguna cosa sea a favor o sea en contra de dicha Causa, para ser sometida a examen. Asimismo, les ruego proporcionar los elementos que puedan ser útiles a dicha Causa.

Dado en Guadalajara, Jalisco, el día 16 de agosto del 2021

+José Francisco Card. Robles Ortega

¹ Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria del Consejo Pontificio de la Cultura*, 08.III.2008.

² Papa Francisco, Exhortación Apostólica *Gaudete et exultate*, n. 13.

Circulares

CIRCULAR 50/2021

Jornada por las Vocaciones Nativas. Domingo 29 de agosto del 2021

A toda la comunidad diocesana:

Con gran gozo en el Señor, les envío un fraterno saludo.

Este año, Jornada por las Vocaciones Nativas cambiará su fecha acostumbrada en la Arquidiócesis de Guadalajara del tercer al quinto domingo de agosto, el día 29 del presente, en atención a la Colecta de la Universidad Pontificia de México.

Por tanto, las colectas especiales en agosto del 2021 quedarán de la siguiente forma: Universidad Pontificia de México, 15 de agosto; Jornada por las Vocaciones Nativas, 29 de agosto, bajo el lema “Llamados a cumplir un sueño”, en referencia a san José, el Esposo fiel de la Santísima Virgen María. Él, a través de sus sueños, supo percibir la voluntad de Dios, porque el corazón del que la Sagrada Escritura califica como hombre justo estaba habituado a escucharle así, y nos invita a quienes hoy formamos parte de la Iglesia a escuchar el llamado a la vida misionera desde la consagración laical, religiosa o sacerdotal.

Pido a los párrocos y rectores de los templos celebren la Jornada por las Vocaciones Nativas para orar al Dios que llama, forma y envía, pidiéndole que por Su providencia conceda nuevas y santas vocaciones para los lugares de misión.

Realicemos esta colecta especial dando de lo que recibimos alguna ayuda económica para el sostenimiento y la formación de estas vocaciones y la financiación de becas de estudio.

Que Señor San José siga instruyendo los corazones de las mujeres y los hombres en esta misión de evangelización y caridad, tal como él acompañó la formación de Nuestro Señor Jesucristo.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de julio de 2021

+José Francisco *Card.* Robles Ortega
Arzobispo de Guadalajara
Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva
Secretario Canciller

CIRCULAR 52/2021

XIX Jornada Bíblica Diocesana. Domingo 5 de septiembre del 2021

A todo el presbiterio de Guadalajara:

Que la gracia de Nuestro Señor Jesucristo esté con ustedes y con sus comunidades.

El Papa Francisco, en un mensaje dirigido a los participantes del Congreso Internacional promovido por la Federación Bíblica Católica en ocasión del 50 aniversario de su fundación, les recordó que “la Biblia no es una hermosa colección de libros sagrados para estudiar, sino que es la Palabra de vida para sembrar”. Por este motivo, Su Santidad pidió rezar y actuar para “que la Biblia no se quede en la biblioteca entre los muchos libros que hablan de ella, sino que corra por las calles del mundo y vaya a donde vive la gente”. Alentó a abrazar estas dos palabras, “Biblia y vida”, para que “nunca una pueda estar sin la otra” (audiencia especial, 26 de abril de 2019).

Para poner en práctica esta enseñanza, la Animación Bíblica de la Pastoral organiza cada año en septiembre, mes de la Biblia, la Jornada Bíblica Diocesana, que este año se llevará a cabo el domingo 5 de septiembre, de 9:30 a.m. a 2:30 p.m., en las instalaciones del Instituto Bíblico Católico, en avenida La Paz 1665, colonia Americana. Este acto está dirigido a todos los agentes de pastoral, especialmente coordinadores, profesores y alumnos de las Escuelas Bíblicas Parroquiales, pero está abierto a todo aquel que tenga el deseo de conocer y profundizar la Palabra de Dios. Este año se celebra

la XIX edición de esta reunión, cuyo tema será “Los vientres de Jonás. Un estudio teológico del libro del Profeta Jonás”, expuesto por un especialista en el tema, el Pbro. Estandislaio Mega González, Licenciado en Teología Bíblica por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma y miembro activo de la Asociación de Biblistas de México.

Les pido a motivar a sus Agentes de Pastoral, especialmente a los que trabajan en el campo de la Biblia, para que participen en este encuentro, el más importante del año que organiza la Animación Bíblica Diocesana. Además, les invito a llevar a cabo en sus comunidades las Semanas Bíblicas Parroquiales con el material que la Animación Bíblica de la Pastoral ha preparado oportunamente, y que pueden adquirir en las librerías de la Vicaría de Pastoral en sus tres direcciones: Catedral, Jarauta y Alfredo R. Plascencia. Para mayor información, comunicarse al correo animacionbvpgdl@gmail.com o al teléfono 3312251255 en la oficina de la ABP.

Dejemos resonar dentro de nosotros la Palabra de Dios, y así descubriremos cómo Dios camina con nosotros, aun en medio de esta pandemia, y cómo ilumina nuestra vida.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de julio del 2021

+ José Francisco *Card.* Robles Ortega

Arzobispo de Guadalajara

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva

Secretario Canciller

CIRCULAR 53/2021

Septiembre, mes de la Biblia

A todo el presbiterio de Guadalajara:

Reciban un fraternal saludo deseándoles que Jesucristo, Palabra viva del Padre, habite en sus corazones.

Desde tiempo inmemorial la Iglesia celebra septiembre como el mes de la Biblia. La razón es que el 30 de septiembre del año 420 murió San Jerónimo de Estridón. Al celebrar la memoria de este santo, Padre y Doctor de la Iglesia, que recibió del Papa San Dámaso el encargo de traducir la Biblia

al latín; la Iglesia recuerda su profunda convicción de que “quien desconoce la Sagrada Escritura, desconoce a Cristo”. San Jerónimo, en efecto, viajó a Tierra Santa y se dedicó a traducir los manuscritos antiguos de la Biblia de sus idiomas originales (hebreo, arameo y griego) al latín de su tiempo, traducción conocida como la Vulgata, usada en la Iglesia como la traducción oficial de la Biblia hasta el tiempo presente.

Por este motivo, les invito a celebrar el Mes de la Biblia, cuyo objetivo es que en todas las comunidades se desarrollen actividades que faciliten a los fieles el acceso a la Palabra de Dios, como, por ejemplo, la entronización de la Biblia, cada familia en casa y la comunidad en la Iglesia parroquial. Se trata de ponerla al principio del mes en un lugar visible que indique que la Palabra de Dios es un alimento indispensable de la vida cristiana. También les invito a llevar a cabo, en septiembre, la semana bíblica parroquial, con una serie de temas en el subsidio preparado por la Animación Bíblica de la Pastoral con motivo del Año de San José, que tiene como título “San José, modelo de virtudes”, y se puede adquirir en las librerías de la Vicaría de Pastoral en sus tres direcciones: Catedral, Jarauta y Alfredo R. Plascencia. Para informes, comunicarse al correo animacionbvpgdl@gmail.com o al 3312251255, oficina de la ABP.

Igualmente, les exhorto a promover entre sus fieles la formación de una escuela bíblica parroquial, y donde no sea posible, conformar una escuela bíblica decanal; lo importante es facilitar el estudio y la profundización de la Palabra de Dios en sus comunidades. Les recuerdo que nuestra Arquidiócesis cuenta con una institución para el estudio especializado de la Biblia, que es el Instituto Bíblico Católico, situado en avenida La Paz 1665, colonia Americana, tel. 3338259150, que cuenta con cursos ordinarios e intensivos; matutinos, vespertinos y sabatinos, para principiantes, avanzados, y cursos de posgrado, para que inviten a los laicos a asistir y formarse

Exhorto a todos los sacerdotes a no desalentarse por la pandemia y a celebrar con entusiasmo “Septiembre, Mes de la Biblia” con las iniciativas que proponen las instancias diocesanas, según las circunstancias de cada comunidad y teniendo en cuenta las medidas sanitarias vigentes al momento.

Que María Santísima, la perfecta discípula del Padre, nos ayude a ser constantes en la escucha de la Palabra para conocerla, amarla y ponerla en práctica en nuestra vida personal, parroquial y diocesana...

Guadalajara, Jalisco, a 29 de julio del 2021

+ José Francisco *Card.* Robles Ortega

Arzobispo de Guadalajara

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva

Secretario Canciller

CIRCULAR 56/2021

Diplomado en Pastoral Juvenil

A los sacerdotes y responsables de grupos y movimientos juveniles:

Que Cristo, siempre joven, ilumine con su gracia su noble labor pastoral.

La espiritualidad de comunión y la sinodalidad, incluidas en nuestro proceso diocesano, son fundamentales para la realización de toda actividad pastoral. De ellas se deriva que vayamos en sintonía y caminemos juntos en nuestra misión evangelizadora, para atender de manera más eficaz los grandes retos que se presentan en la actualidad.

En la VIII Asamblea Diocesana se asumió como acentuación para la periferia existencial de los jóvenes en crisis “Animar a salir al encuentro de los jóvenes con empatía y creatividad, motivando el diálogo evangélico y creando espacios de participación”.

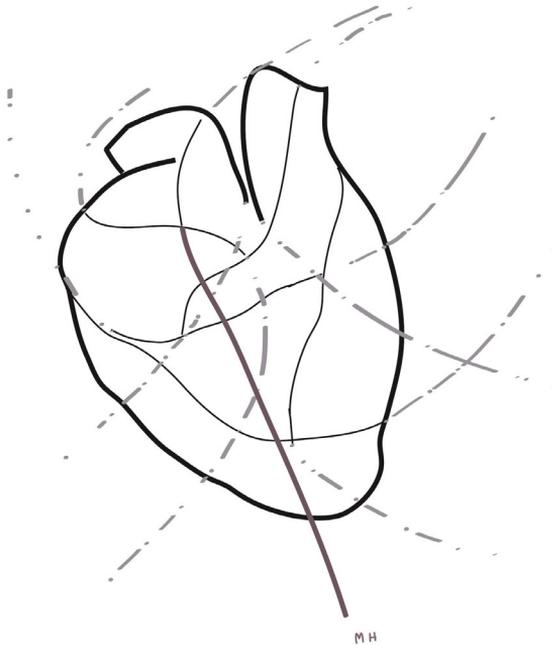
De acuerdo con esta acentuación, la Dimensión Diocesana de Pastoral Juvenil ha preparado y renovado un diplomado en pastoral juvenil, dirigido especialmente a jóvenes líderes, enriquecido con el Magisterio reciente del Papa Francisco a los jóvenes: *Christus vivit*, y en consonancia con nuestro proceso diocesano de una manera integral. El diplomado consta de dos cuatrimestres, distribuidos en 9 módulos. Comenzará el 16 de agosto con modalidad híbrida. Informes: 33 36 18 47 91; pj-diocesana-gdl@hotmail.com.

Les pido a los sacerdotes y a todos los responsables de grupos y movimientos juveniles trabajar en espíritu de comunión con la Iglesia Diocesana, en concreto promoviendo el presente Diplomado y teniendo constante comunicación y cercanía con la Dimensión Diocesana de Pastoral Juvenil.

Tengo confianza que será de gran ayuda para atender a los jóvenes, y que, enriquecido con la experiencia de los sacerdotes y jóvenes, aplicado a sus realidades concretas, producirá frutos en la Iglesia que peregrina en Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco, 3 de agosto del 2021

+ José Francisco *Card.* Robles Ortega
Arzobispo de Guadalajara
Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva
Secretario Canciller



Nombramientos

JULIO DE 2021

Párrocos

Día 13

- **ÁLVAREZ MELÉNDREZ**, Andrés, de San José, Río Verde.
- **ESQUIVEL CORONA**, Pedro Apolinar Rafael, de Nuestra Señora de Guadalupe, la Quinta Aparición.
- **LÓPEZ EVARIZ**, Juan Carlos, de Nuestra Señora de Guadalupe, Trejos, Jalisco.
- **MORALES LLAMAS**, Pedro Alberto, de San Pedro Apulco, Zacatecas.
- **OROZCO GUTIÉRREZ**, Antonio, de San Gabriel de la Dolorosa.
- **ORTEGA RAZO**, Carlos Alberto, de Nuestra Señora de la Reconciliación.
- **VILLEGAS VALENZUELA**, Diego Alejandro, del Sagrado Corazón, El Salvador, Jalisco.

Día 20

- **ÁVILA ORTIZ**, Miguel Ángel, de la Purísima Concepción (centro de Guadalajara).

Día 27

- **ALCALÁ CUEVAS**, Heriberto, de María Reparadora.

Cuasipárroco

Día 13

- **LEAL ZACARÍAS**, Ramón Guadalupe, de Cristo Rey, Cortapico, Nayarit.

Vicarios parroquiales

Día 13

- CHÁVEZ AGUAYO, Jesús Eduardo, de Nuestra Señora de Lourdes.
- GARCÍA RIVERA, Jorge Manuel, de San Eugenio Papa.
- GÓMEZ SANDOVAL, Miguel Ángel, de la Inmaculada Concepción, Amatitán.
- GONZÁLEZ PLASCENCIA, Armando, de San Francisco de Asís, Tala.
- REYES AGUILERA, Mario, de María Madre del Redentor.
- TRUJILLO ALCALÁ, Fernando Daniel, de María Auxiliadora, Tlaquepaque.
- ZÁRATE PÉREZ, Francisco Valentín, del Calvario, colonia Seattle.

Día 27

- ÁVILA CHÁVEZ, José de Jesús, de San Francisco de Asís, Cuitzeo.

Capellanes

Día 13

- HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Jesús, de Nuestra Señora del Rosario, Toyahua, Zacatecas.

Día 27

- ALVARADO HERNÁNDEZ, José Guadalupe, Capellán auxiliar del templo Expiatorio.

Consejo Presbiteral

Día 20

- ESTRADA OCEGUEDA, José de Jesús, como Representante ante el Consejo Presbiteral por el decanato de Atemajac.

Adscrito

Día 13

- CERVANTES BUENROSTRO, J. Santos, a la parroquia de Santiago Apóstol, Tonalá.



Sermón gratulatorio pronunciado durante la solemne jura de Nuestra Señora de Zapopan como Patrona y Generala de las Armas de Nueva Galicia, el 15 de septiembre de 1821

Fray Tomás Antonio Blasco y Navarro, OP¹

La adhesión de la Diputación Provincial de Guadalajara al Plan de Iguala, jurada por todas las corporaciones del Reino el 14 de junio de 1821, es el primer acto oficial y solemne del naciente Imperio Mexicano, pero también el nexo que ató al culto regional de Nuestra Señora de Zapopan, las expectativas del dicho pacto: “religión, independencia y unión”, a juzgar por lo que expresa el catedrático de la Universidad de Guadalajara que con los recursos y medios de su tiempo interpreta lo que se está realizando allí mismo.²

PARA CONTEXTUALIZAR ESTE DOCUMENTO

1. La Constitución de Cádiz de 1812 al *Trienio liberal*

Entre 1810 y 1825 la mayor parte de los reinos de América que formaban parte de la Corona española se emanciparon de ella, salvo Cuba y Puerto Rico en el Caribe. Factores y protagonistas de ello fueron el ejemplo de la independencia de los Estados Unidos (1783), las ideas ilustradas y liberales contrarias al Antiguo Régimen, el vacío de poder que se produjo en España a raíz de la ocupación francesa (1808) y la debilidad política y militar de la metrópoli a partir de 1814.

¹ Los datos del autor se consignan en el texto introductorio.

² Aunque el texto existe impreso, la transcripción que aquí se ofrece la hizo el investigador Héctor Josué Quintero López haciendo la paleografía de un manuscrito de Fray Luis del Refugio de Palacio y Basave, OFM, parte de la extensa compilación de documentos relacionados con Nuestra Señora de Zapopan en custodia del Archivo Histórico Franciscano de Zapopan. Se actualizó la ortografía y se desataron las abreviaturas. Todo fue posible gracias al interés de Fray Raúl Robledo Delgadillo, OFM, responsable de ese acervo.

Empero, por esas paradojas que tiene la vida, el factor más fuerte para que eso sucediera en la Nueva España se produjo al calor de lo que vino a partir del 18 de marzo de 1820, día en que, obligado por las circunstancias, el Rey Fernando VII se vio precisado a jurar obedecer y hacer cumplir la Constitución de la Monarquía Española (la de Cádiz, pues), con todo lo que ello implicó, especialmente en el campo eclesiástico.

En efecto, las Cortes del *Trienio liberal* comenzaron a sesionar el 9 de julio de 1820, con 150 diputados, 34 de ellos clérigos, todos de abierta inclinación liberal, y no pasaron muchas semanas antes de que desde la más pura postura regalista, es decir, desde la autoridad del gobierno civil y sin el menor acuerdo previo con la Santa Sede, aprobaran la suspensión de la Compañía de Jesús en España, la extinción de las órdenes monacales masculinas y la reforma de las de regulares consideradas ociosas e improductivas, como las comunidades de canónigos regulares, hospitalarios y freires³ de las órdenes militares; luego, se decretó la clausura de los conventos que tuvieran un número menor a doce religiosos profesos si sólo había uno en una población, o con menos de veinticuatro si había más, y el remate en pública almoneda de su patrimonio; se puso al clero regular bajo la jurisdicción de los obispos en cada diócesis y se redujo el diezmo a la mitad, considerándolo tan sólo como un tributo civil, no eclesiástico, que el Estado administraría para cubrir, sin intermediarios, los gastos del culto y la manutención del clero; finalmente, se dispuso suspender la provisión de beneficios y capellanías sin cura de almas aneja.

Y eso parecía ser sólo el principio. Las tensiones entre el gobierno liberal y el clero dieron pie a casos tan sonados como la expulsión de sus diócesis de aquellos obispos que se negaron a jurar la Constitución de 1812 o criticar los cambios, entre ellos al nuncio apostólico, dejando en su lugar administradores nombrados por el gobierno.

Según fueron llegando esas noticias al Nuevo Mundo, quienes hasta ese momento se habían opuesto a la insurgencia vieron con enorme disgusto lo que aparecía a la puerta: quedar a merced de la versión *afrancesada* del liberalismo, y como la perspectiva de la independencia estaba ya bien arraigada incluso entre las clases rectoras, que hastiadas de la errática

³ Caballero profeso de alguna de las órdenes militares.

gestión del gobierno la veían venir como algo plausible, al restablecerse la Constitución la jura que de ella hizo el ambivalente y errático soberano sirvió de excusa, desde mayo de 1820, a las negociaciones sostenidas en la ciudad de México en las que se dilucidó de forma sombría el marco en el que el Rey fue obligado a jurar la Constitución, la ociosidad de ésta frente a las Leyes de Indias y el caos que derivaría de derogarlas, y las secuelas anticlericales que se veían venir con el nuevo gobierno.

Quedaron enfrentados de ese modo el espíritu corporativo indocristiano frente al individualista eurocéntrico, es decir, entre quienes conocían desde dentro una realidad ajena a la peninsular y los viejos agravios y la convalidación de otros.

Una vez más, como en 1810, los militares y los eclesiásticos tuvieron ante sí la ocasión de marcar la pauta, pero con la experiencia sufrida, también la de evitar nuevas sangrías como las que se hubo de reprimir a sangre y fuego y a un costo material incalculable.

Fue el caso del caudillo sureño Vicente Guerrero, invitado por Agustín de Iturbide a entablar negociaciones; desde su inexpugnable trinchera, sin descartar lo que se le ofrecía y sin negociar su aspiración suprema condensada en la divisa “libertad, independencia o muerte”, que implicaba el desconocimiento de la soberanía del Rey, condicionó a Iturbide, en su respuesta de enero de 1821, en los enérgicos términos que siguen: “si no se separa [usted] del [orden] constitucional de España, no volveré a recibir contestación suya, ni verá más letra mía”. Fue así como se gestó en las semanas siguientes el Plan de Independencia de la América Septentrional (el de Iguala), y como terminarán redactándose, a finales de agosto, los Tratados de Córdoba, antes de lo cual y de forma acelerada pudo difundirse la convicción general de que era ya necesaria la independencia de la Nueva España de la metrópoli.

El Ejército Trigarante o de las Tres Garantías –religión, independencia y unión, simbolizadas por barras diagonales blanca, verde y roja– estuvo activo a partir del 24 de febrero de 1821 con la especial encomienda de proteger y hacer valer el Plan de Iguala bajo estos postulados y a condición de instaurar el Imperio Mexicano en lo que había sido la Nueva España, ofreciendo su corona, bajo la forma de monarquía constitucional,

en primer lugar a Fernando VII o a un miembro de su dinastía; entre tanto, una junta gubernativa se encargaría del gobierno y de convocar a las Cortes.

Militaron en sus filas algo más de 23 mil efectivos, fue su Comandante supremo Agustín de Iturbide, comandante segundo Vicente Guerrero y comandantes notables Anastasio Bustamante, Antonio López de Santa Anna, Nicolás Bravo, Pedro Celestino Negrete, Guadalupe Victoria e Ignacio López Rayón. En los seis meses de su campaña tomó Orizaba, Córdoba, Tepeaca, Xalapa y Durango; libró batallas en Ixquimilpan, Tetecala, Arroyo Hondo, en la Hacienda de las Huertas y Azcapotzalco, asedió Veracruz y sostuvo una escaramuza en Huehuetoca. Sin embargo, su derrotero consistió más en concertar alianzas con los jefes militares –incluso con los insumisos aun activos, como Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo e Ignacio López Rayón– que enfrentarlos en el campo de batalla.

2. Del autor de este *Sermón gratulatorio*

De Fray Tomás Antonio Blasco y Navarro, OP, sabemos que nació en Zaragoza,⁴ pero que desde niño emigró con sus padres a la ciudad de México. Que a los 16 años de edad ingresó al Convento de los Predicadores de esa capital, donde cursó Latinidad, Filosofía y Teología; que ya presbítero fue maestro lector de los cursos de Artes en el convento de *Porta Coeli* en esa capital, del que pasó al de Nuestra Señora del Rosario en Guadalajara, donde para ser nombrado catedrático (sin derecho a emolumentos) de teología escolástica obtuvo antes los grados de licenciado y doctor en esa disciplina y claustro, el 25 de octubre y el 16 de noviembre de 1806, luego de lo cual participó de forma activa en los claustros y comisiones universitarios.

Habiendo sido testigo ocular de la estancia del caudillo y presbítero Miguel Hidalgo en Guadalajara, hizo un relato de las fechorías que en ella se consumaron, como la ejecución de once frailes carmelitas acusados de conspirar en contra de Hidalgo y la de muchos peninsulares que sólo por serlo mandó degollar en las barranquitas de Belén,⁵ que lleva el título de

⁴ La *Enciclopedia Histórica y Biográfica de la Universidad de Guadalajara* (2019) dice que nació en 1730, lo cual implicaría que era ya nonagenario al tiempo de pronunciar este sermón, dato que nos parece improbable considerando cuánto pesaban los años en las condiciones de vida de entonces.

⁵ Luis PÉREZ VERDÍA da el número de 350 (!). *Historia Particular del Estado de Jalisco*, t. II. Guadalajara, 1952, p. 67.

*Canción elegíaca sobre los desastres que ha causado en el Reyno [sic] de Nueva Galicia, señaladamente en su Capital Guadalaxara, la revelión [sic] del apóstata Sr. Miguel Hidalgo y Costilla, capataz de la gavilla de Insurgentes, cura que fue del pueblo de la Congregación de los Dolores en la Diócesis de Michoacán,*⁶ y en la que en verso y notas al pie hace suyos los puntos de fe que el Tribunal del Santo Oficio achacaba al líder insurgente acerca de sus ideas sobre la insurrección: que eran tan heréticas como las de John Wyclif, el teólogo inglés de origen judío (1320-1384).

Que Fray Tomás haya sido luego un entusiasta defensor de la consumación de la independencia en 1821 –lo cual, además, consta en el ofrecimiento que hizo ante el Claustro de Doctores de la Real Universidad de Guadalajara del 21 de junio de 1821 para componer poemas en las fiestas alusivas de la ciudad por tal motivo, la loa *La Independencia*– se explica desde lo que ya se argumentó en la primera parte de esta nota introductoria.

Además del *Sermón gratulatorio* que aquí se reproduce, poco después pronunció e hizo imprimir otro, engastado en la *función celebrada en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara para dar gracias al Altísimo por la feliz y triunfante entrada de nuestro inmortal héroe don Agustín de Iturbide en la corte del nuevo Imperio Mexicano*, ceremonia en la que por cierto tomó parte activa el Obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas, y al año siguiente una *Disertación apologética del devoto baile que comúnmente se practica en obsequio del glorioso taumaturgo San Gonzalo de Amarante*, luego de la cual nada sabemos de él.

3. Del Sermón en cuanto tal

Si las cuatro partes del sermón como oración retórica son el *exordio*, la *narración*, la *confirmación* y el *epílogo*, y la primera y la última miran a los ánimos de los oyentes y la segunda y tercera a la materia que se ha de tratar, en el caso que nos ocupa nuestro orador comienza su exordio presentando a su público –los representantes en ese momento de todas las corporaciones civiles y eclesiásticas de la Diputación Provincial de Guadalajara– a la Virgen María como nueva Judit, la heroína bíblica que salvó a los habitantes de la legendaria Betulia de la furia de Holofernes –como en este caso lo son, según

⁶ Guadalajara, 1811. La reeditó la Oficina de Arizpe de México ese mismo año.

sus cuentas, los promotores *impíos* del anticlericalismo constitucionalista del trienio liberal–, y la oportunidad de lo que se disponen a sellar con juramento los allí congregados: el patronato y generalato de Nuestra Señora de Zapopan a favor “del Triguarante e Imperial Ejército de la Nueva Galicia”. Cierra lo expuesto haciendo, a modo de introducción, una loa a quienes han impedido en esta parte del mundo la furia de aquéllos.

En la narración recurre a las mariofanías del Tepeyac para mostrar cómo desde que se echaron los fundamentos de la cultura mexicana en el altiplano mesoamericano la Virgen María ha tutelado ante su Hijo la suerte de este pueblo, y condolidada por las maquinaciones recientes de la impiedad anticlerical en España, favoreció la causa de la independencia del más importante de los virreinos del Nuevo Mundo, comenzando por el Reino de la Nueva Galicia.

En la confirmación presenta como pruebas, luego de echar sus piropos al antiguo régimen, los desmanes acaecidos en Francia luego de la imposición de los detractores de la monarquía y de la Iglesia, a la que por acá se ha opuesto el brazo armado de los jefes del Ejército Triguarante que tomaron Guadalajara el 13 de junio de 1821, al tiempo del arribo a ella de su abogada celestial contra rayos y descargas eléctricas. No ahorra atributos para elevar al Jefe del Ejército, Agustín de Iturbide, a la cumbre de la heroicidad. Confuta lo dicho haciendo un repaso de lugares afectados por el terror, nombres de filósofos y juristas anticlericales y de testas coronadas de ayer y hoy que han rodado como fruto de esta anarquía, especialmente la última en sus cuentas, la de Luis XVI.

En su epílogo aplaude calurosamente la independencia y a los defensores de “los derechos de la Divinidad, de la religión y de nuestro idolatrado Rey Fernando”, en especial a los “Iturbides, Negretes, Andrades, Quintanares”, y les exhorta a cobijarse bajo la intercesión de la Madre de Cristo.

Quede a juicio del lector cuánto de lo aquí expuesto anticipa o no lo que vendrá luego y todos los años del siglo XIX y buena parte del siguiente: la secularización de la cultura mexicana.

[De la redacción y letra de Fray Luis del Refugio de Palacio, OFM, es el texto que sigue]

“El Reverendo Padre Guardián de este Apostólico Colegio, en estos últimos tiempos, trató de recabar del Archivo del Venerable Cabildo Catedral algunos datos sobre la presente jura, y el amable secretario, hoy Prebendado de la dicha Santa Iglesia, Doctor don Manuel Alvarado,⁷ envió de su puño y letra el papel que a la vista tengo, y que informa lo siguiente:

El día 15 de septiembre de 1821 prestó el Muy Ilustre Ayuntamiento de Guadalajara, en manos del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor don Juan Cruz Ruiz de Cabañas y en la Santa Iglesia Catedral, jura de Patrona y Generala de las Armas de la Nueva Galicia a María Santísima de Zapopan, y le vistió la banda y le puso el bastón de Generala, y se comprometió por sí, y a nombre de sus sucesores, a celebrar anualmente en la misma Catedral, con Misa y sermón, el aniversario de este juramento.

SERMÓN GRATULATORIO QUE, EN LA SOLEMNE JURA DE NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN POR PATRONA Y GENERALA DE LAS TROPAS DE LA NUEVA GALICIA, CELEBRADA EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE GUADALAJARA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821, DIJO EL MUY REVERENDO PADRE CIUDADANO FRAY TOMÁS ANTONIO BLASCO Y NAVARRO, MAESTRO EN SAGRADA TEOLOGÍA, DOCTOR Y CATEDRÁTICO DEL ANGÉLICO DOCTOR SANTO TOMÁS EN LA UNIVERSIDAD DE LA MISMA CAPITAL Y EXAMINADOR SINODAL DE ESTE OBISPADO.

Se lo dedicó a don Agustín de Iturbide, lo cual, aunque las fechas no lo dijeran, sirve para colocar esta fausta jura en la época que le corresponde entre los más gloriosos hechos de la Independencia del suelo mexicano

Por fin, debo al señor don Juan B. Iguíniz⁸ este precioso dato que ahora agrego a esta recopilación, omitido el título y puesta sólo la dedicatoria.

⁷ Presbítero del clero de Guadalajara (Comanja, Jalisco, 1853 - San Pedro Tlaquepaque, 1932). Al tiempo de su muerte detentaba, después del Arzobispo, los oficios de más responsabilidad en la arquidiócesis: Vicario General, Protonotario Apostólico y Deán.

⁸ Juan Bautista IGUÍNIZ VIZCAÍNO (1881-1972), destacado bibliotecólogo, investigador y académico mexicano, oriundo de Guadalajara, es autor, entre otras obras, de *Las artes gráficas en Guadalajara*, México, Talleres linotipográficos Numancia, 1943.

AL PRIMER
JEFE DEL EJÉRCITO
DE LAS TRES GARANTÍAS,
A NUESTRO INMORTAL LIBERTADOR,
AMOR Y GLORIA DEL PUEBLO AMERICANO,
ESTUPOR DEL UNIVERSO,
SUPERIOR A TODA ADMIRACIÓN Y ELOGIO,
GENERALÍSIMO DE LAS ARMAS DE MAR Y TIERRA,
AL EXCMO. SR. DON AGUSTÍN [DE] ITURBIDE,
PRESIDENTE DE LA SOBERANA REGENCIA DEL IMPERIO,
GOBERNADORA INTERINA POR FALTA DE EMPERADOR,
DEDICAN ESTA ORACIÓN GRATULATORIA
PARA ETERNA SEÑAL DE SU ADHESIÓN
Y GRATITUD LAS TRIGARANTES TROPAS DE
NUEVA GALICIA, CON SUS JEFES Y OFICIALES

*Tu gloria Jerusalem, tu laetitia Israel,
tu honorificentia populi nostri:
quia fecisti viriliter...
Benedicit te Dominus in virtute sua;
quia per te ad nihilum redegit inimicos nostros.⁹
Judith, cap. xv, 9 et seq.*

[EXORDIO / SALUTACIÓN]¹⁰

Con estas enérgicas voces aclamaban a la heroína Judith los betulienses en aquel día de eterna memoria en que, cortando varonilmente la cerviz del impío y truculento Holofernes, exterminó el formidable ejército de los asirios y libertó a su pueblo de la ruina que le amenazaba. “Tú eres, decían, la gloria de Jerusalén, tú eres la alegría de Israel, tú eres la decoración de nuestro pueblo; porque has obrado gallardamente... El Señor te bendijo con su virtud, y por tu mediación ha reducido a polvo a nuestros enemigos”.

⁹ La segunda parte de la cita es es del cap. XIII, v.22 de *Jd.*

¹⁰ En lo que sigue, lo que figura entre corchetes no aparece en el original.

Con no menos enérgico entusiasmo debemos hoy aclamar a la Soberana Madre de Dios prefigurada en Judith; porque apiadada de nuestros males nos ha librado prodigiosamente de una ruina al parecer de la humana política inevitable; porque movida de nuestros ruegos deshizo las tramas de nuestros adversarios, y nos impetró de su Divino Hijo la paz que tan ansiosamente suspirábamos. Y así como entonces el Príncipe Ozías con su pueblo tributó a su ínclita heroína los más festivos y condignos aplausos; y el sumo Pontífice Joacín la visitó con su respetable senado para congratularla de su victoria, y la condujo con magnífica pompa al templo de Jerusalén, acompañada de militares armados y coronados de flores, que le entonaban himnos gratulatorios, y seguida de matronas y niñas que danzaban al compás de sonoros instrumentos en testimonio de su júbilo y gratitud; así en este venturoso día nuestro Excelentísimo e Ilustrísimo Pontífice¹¹ con su venerable Cabildo, y el dignísimo Jefe de esta capital¹² asociado de su noble oficialidad, de la Excelentísima Diputación Provincial,¹³ y del Muy Ilustre Ayuntamiento y demás corporaciones, después de haber conducido con suntuoso aparato a este templo a la Augusta Madre de Dios, bajo la advocación de Nuestra Señora de Zapopan, vienen gustosos a protestarle los más sinceros sentimientos de Religión, de amor, de piedad y devoción, a tributarle las más cordiales y debidas gracias por el inestimable beneficio que acaba de dispensarnos, y a jurarla solemnemente Patrona y Generala del Trigarante e Imperial Ejército de Nueva Galicia, a fin de que continúe sus bendiciones sobre nosotros.

¹¹ Se refiere a don Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, Obispo de Guadalajara de 1794 a 1824.

¹² Alude al Coronel José Antonio de Andrade y Baldomar (Veracruz, 1762 - Guayaquil, 1824), militar que combatió con energía la insurgencia de México, pero que se adhirió al Plan de Iguala en San Pedro Tlaquepaque el 12 de junio de 1821 y al día siguiente, a la cabeza de la guarnición de Guadalajara y al lado del Capitán Eduardo Lariz, flanqueó al Brigadier Pedro Celestino Negrete en su ingreso triunfal a esta capital. Reemplazó a Negrete como Gobernador y Jefe Político y Militar de la Nueva Galicia del 26 de junio de 1821 al 5 de febrero de 1822, cuando pasó a la ciudad de México como Diputado del primer Congreso Constituyente. Ya con el rango de General, pero acusado de simpatizar con el depuesto Emperador Agustín de Iturbide, fue desterrado a Guayaquil, donde murió el 23 de septiembre de 1824. En su *Diario histórico* (t. II, p. 151), un acérrimo malqueriente de Iturbide, Carlos María de Bustamante, le dedica esta enérgica descripción: "siempre fue cruel, mal patriota e instrumento de la tiranía de los españoles, y después de Iturbide".

¹³ Entre 1813 y 1823, aunque con bastantes altibajos y sólo para efectos de las Cortes de la Monarquía Española que instituyó la Constitución de Cádiz (1812), se creó la Diputación Provincial de la Nueva Galicia, integrada por las provincias (o intendencias) de Guadalajara y de Zacatecas.

Yo, deseoso de corresponder en la posible bondad con que este Superior Gobierno se ha dignado nombrarme para transmitir a este devotísimo y honorable auditorio por el débil órgano de mi voz los religiosos y patrióticos sentimientos que le animan; impulsado con dulce complacencia del mismo espíritu de religión y patriotismo, no puedo menos que exclamar como Judith: *incipite Domino in timpanis*.¹⁴

[EXORDIO / INTRODUCCIÓN]

Habitantes dichosos de Nueva Galicia, entonad himnos de alegría y gratitud en honor de la Santísima Madre de Dios; cantad un salmo nuevo en su alabanza al compás de armoniosos instrumentos: y uniendo vuestros votos con los de las piadosas autoridades y corporaciones que solemnizan ese acto religioso, decid a María como a Judith los de Betulia: “Tú eres la gloria de Jerusalén, tú la alegría de Israel, tú el honor de nuestro pueblo, has obrado generosamente, el Señor te confortó con su virtud, y por tu mediación ha arruinado a nuestros enemigos”; exaltad reconocidos, e invocad confiados su augusto nombre, porque se ha mostrado fidelísima abogada y protectora nuestra en las más críticas y complicadas circunstancias; porque oyendo benigna nuestros clamores nos libertó de la prepotencia de nuestros contrarios que nos tiranizaban, y ha frustrado la perversidad de sus signos; porque como graciosa aurora, precursora del sol de justicia, ha disipado las espantosas negras sombras del despotismo, del error, de la impiedad e irreligión que venían del oriente a cubrir nuestras cabezas; y porque ha conservado y avivado en nuestros corazones aquella sagrada llama de amor a la religión y a la Patria que impele generalmente a todos los pueblos de este vasto continente a proclamar la independencia de la antigua España,¹⁵ tiranizada en la actualidad por los furiosos enemigos de la religión y acérrimos opresores de la humanidad,¹⁶ como demostraré confiado en el

¹⁴ ¡Alaben a mi Dios con tamboriles! *Jd* xvi, 2.

¹⁵ El proceso fue el siguiente: Argentina (1816), Chile (1818), Nueva España, Venezuela, Quito y Ecuador (1821), las Provincias Unidas de América Central (Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y El Salvador (1823) y, finalmente, el Perú (1824).

¹⁶ Describe el orador, en los peores términos, ese lapso que la historia denomina, en oposición al “sexenio absolutista”, “trienio liberal” o “trienio constitucional”: periodo de la historia de España que va de 1820 a 1823, a raíz de la imposición al Rey Fernando VII (el 10 de marzo de 1820) de jurar la Constitución española de 1812 y suprimir la Inquisición, para dar marcha atrás, a partir de su

auxilio de María, suplicando primero tengáis la bondad de favorecerme, acompañándome a implorarlo saludándola devotos con el ángel:

Ave María
Gloria Patri... etc., ut supra.

[NARRACIÓN]

Desde aquel momento feliz en que la Madre del Divino Verbo, apiadada de los mexicanos que yacían sentados en las tinieblas y sombra de la muerte y sumergidos en las inmundicias y horrores del idolismo, se dignó descender del trono de su gloria al cerro del Tepeyac para plantar en todo este Reino el precioso árbol de la Religión; desde aquel dichoso instante en que colocó su milagrosa imagen pintada con su virginal pincel en el mismo sitio donde era adorado el dragón infernal y llamado madre de los dioses, lanzándolo al abismo, y difundiendo desde aquel foco los resplandores de su luz por toda la circunferencia de este horizonte, para santificarnos, para salvarnos y llenarnos de toda especie de gracias y beneficios, en ninguna época ha cesado de cumplir las promesas significadas al inocente neófito por estas tiernísimas expresiones:

Hijo mío Juan Diego, pequeñito y delicado, a quien amo tiernamente, yo soy la siempre Virgen María, Madre del Verdadero Dios; y es mi deseo se me labres un templo en este sitio, en donde, como Madre piadosa tuya y de todos tus semejantes, mostraré mi amorosa clemencia y compasión que tengo a los naturales y a cuantos soliciten mi amparo en sus tribulaciones.¹⁷

Promesas inestimables que debemos conservar grabadas en nuestros corazones, y tan fiel y sobrebundantemente cumplidas que no hay pueblo en toda la América septentrional a que no haya proveído de alguna imagen

ocupación del trono en 1814, a la restauración del antiguo régimen, resuelto en los ambientes cortesanos por el enfrentamiento que se dio entre los bandos adictos a su persona (la camarilla) u opuestos: los afrancesados, partidarios bonapartistas o al menos adictos al liberalismo –que aquéllos tuvieron el cuidado de excluir del gobierno–.

¹⁷ El autor hace aquí una paráfrasis del libro de Cayetano CABRERA Y QUINTERO *Escudo de Armas de México: celestial protección de esta nobilísima ciudad de la Nueva España y de casi todo el Nuevo Mundo, María Santísima, en su portentosa imagen del mexicano Guadalupe, milagrosamente aparecida en el Palacio Arzobispal en el año de 1531*, México, Imprenta de la Viuda de Hogal, 1746, p. 346.

suya, para derramar sus bendiciones sobre los que la han invocado en sus necesidades.

Nosotros somos testigos de esta patente verdad. ¿Qué tribulación, qué peligro, qué necesidad nos ha sobrevenido en que no se haya experimentado el amparo de la que se gloria de ser Refugio de los pecadores? ¿Y podría imaginarse que dejara de oír nuestros clamores en esta época ominosa, cuando nos miraba acometidos de la más amarga de las tribulaciones, del más temible de todos los peligros, de la más vigente de las necesidades? No, no es María la que puede desentenderse de los gemidos de sus hijos. Veníamos deprimidos por un gobierno ultramarino intruso, despótico, turbulento, inmoral, que pretendía descatolizarnos. Miraba la Reina del Empíreo a nuestro idolatrado Rey Fernando VII convertido en un autómatas vertible según los caprichos de los que, con escándalo de la nación española, se sublevaron contra su real persona para usurparle la autoridad que sólo el supremo Rey le había comunicado;¹⁸ porque infalible verdad es la que clama el Apóstol de las gentes: *Non est enim potestas nisi a Deo, quae autem sunt, a Deo ordinatae sunt. Itaque qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit* (No hay potestad sino de sólo Dios, lo que viene de Dios es ordenado, el que resiste a la potestad, resiste a la divina disposición). Verdad es infalible la que definió el Concilio Constanciense, diciendo: ni a ningún particular, ni a ningún pueblo es lícito sublevarse contra el príncipe, aun cuando impere tiránicamente.¹⁹

Miraba la Madre de Dios el tesón con que las Cortes impiísimas de ultramar nos esclavizaban, nos privaban de nuestros haberes y nos despojaban de los derechos inviolables e imprescriptibles de que nos dotó la naturaleza. Miraba la insolencia intolerable con que separaban la Iglesia de España de la de Roma, abolían el Tribunal de la Fe sin el parecer de la Cabeza de la Iglesia, cerraban los noviciados de conventos, suspendían las profesiones religiosas y abrían puerta franca a cuantos religiosos de ambos sexos deseaban la secularización;²⁰ y so color de reforma iban ya extinguendo no sólo las

¹⁸ El 1º de enero de 1820 el coronel Rafael del Riego, al frente del 2º Batallón de Asturias, integrado al ejército expedicionario comisionado para sofocar las acciones insurgentes en América, a las órdenes del conde de Calderón, se pronunció en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) por la restauración de la Constitución de Cádiz y el restablecimiento de las autoridades constitucionales, con tanto éxito que el 18 de marzo Fernando VII juró en Madrid acatar la Constitución.

¹⁹ Sesión xv del 6 de julio de 1415.

²⁰ Cf. nota introductoria.

órdenes religiosas monacales y laicales, sino también las mendicantes, sin atender a que excede al poder civil la obra de destruir sin anuencia del Vicario de Jesucristo los institutos religiosos fundados por Dios, con el consentimiento de los Reyes Católicos, para tropas auxiliares de la Iglesia militante. Miraba la insaciable codicia con que defraudaban a la Iglesia de sus derechos, hollaban los sagrados Cánones y se apropiaban de los diezmos, las rentas eclesiásticas y capitales de las obras pías, vociferando por sus emisarios que eran bienes de la nación; miraba la soberana Madre de Dios el furioso encono con que se denigraba la conducta de la cabeza de la Iglesia, de los señores Obispos y dignidades, y de los ministros del Santuario, ya en las tertulias y logias,²¹ ya en folletos infames, escritos con las ponzoñosas negras plumas del jacobinismo e iluminismo, con el objeto de hacerlos odiosos a los pueblos con sus sátiras y sarcasmos y retraer a los fieles de su comunicación y del uso de los Sacramentos y de todo beneficio de sus almas. Miraba la Virgen Purísima las obras de los más execrables heresiarcas introducidas en nuestro suelo, las pinturas obscenas que grababa la brutal lascivia en los relojes, en las cajas de polvos, en los abanicos y en los coches; y las efigies de la Santa Cruz, de María Santísima, de San Miguel y del apostolado y otros santos expuestas al desprecio en los pañuelos, en las medias, y lo que es tedioso decir, aun en los vasos excretorios.

Todo esto miraba la Emperatriz Soberana de los Cielos ¿Y que más pensáis que vio? ¡Ah!, vio lo que nosotros vimos con horror e indignación de nuestros corazones. Vio aquel decreto infernal dictado a las Cortes sacrílegas por el príncipe de las tinieblas: aquel decreto execrable que obligaron a sancionar al más católico de los Reyes con la fuerza de las bayonetas, en veinte y cinco de octubre del año pasado:

Todos los eclesiásticos –dice–, seculares y regulares, de cualquier clase y dignidad que sean, y los demás comprendidos en el fuero eclesiástico, con arreglo al santo Concilio de Trento, quedan desaforados y sujetos como los legos a la jurisdicción ordinaria por el hecho mismo de cometer algún delito a que las leyes del Reino impongan pena capital o corporal afflictiva.

²¹ La participación de los miembros de las logias masónicas en este momento (Rafael Riego lo era) tuvo entre sus adictos a no pocos eclesiásticos. Acerca de ello véase “Masones eclesiásticos españoles durante el trienio liberal (1820-1823)”, de Vicente CÁRCEL ORTÍ, en *Archivum Historiae Pontificiae*, vol. 9 (1971), pp. 249-277.

Las penas *corporis afflictiva* son las de extrañamiento del reino, presidio, galeras, bombas, arsenales, minas, mutilación, azotes y vergüenza pública.²²

Y añade que para ejecutar en el sacerdote la pena capital, en el curso de que el juez eclesiástico se niegue a degradarlo, no necesita el juez secular de que sea degradado, y que no lo hará llevar al suplicio el hábito laical, cubierta con birrete negro la corona.

He aquí, católico y respetable auditorio, las grandes luces que nos comunicaban los hijos de las tinieblas, que se llaman iluminados por antífrasis: he aquí la decantada felicidad que nos prometían los nuevos legisladores, los reformadores de la Religión, los regeneradores de la antigua y nueva España, con arreglo al plan de Napoleón.

[CONFIRMACIÓN / PRUEBAS]

¡Oh Constantinos! ¡Oh Teodosios! ¡Oh Luises! ¡Oh Fernandos! ¡Oh Carlos Magnos! ¡Oh Carlos III!,²³ verdaderos hijos de la Iglesia, defensores acérrimos de su inmunidad y de sus derechos, destructores constantes de la impiedad y de la herejía. ¿Dónde está aquel respeto y obediencia que mostrabais al Vicario de Cristo y a sus Obispos y sacerdotes? ¿Dónde nuestras leyes conservadoras y defensoras de los Sagrados Cánones? ¿Dónde aquel celo santo de acrecentar los bienes de los eclesiásticos con vuestras cuantiosas donaciones, para asegurar así la felicidad de vuestros reinos? ¿Cuál sería el rigor con que exterminaríais a estos pseudopolíticos soberbios, que con su filosofismo pretenden arruinar los pueblos, arruinar los tronos y arruinar la religión, enriqueciéndose con los bienes de la Iglesia, bienes inajenables porque son bienes del mismo Jesucristo?

Pero la Madre de Dios, que desde el trono de su gloria miraba este tan horroroso cuadro de abominaciones, miraba también la tribulación y amargura de nuestros corazones: miraba la humildad y confianza con que las almas justas redoblaban las oraciones, las penitencias y sacrificios. Moviada a compasión por las entrañas de su misericordia, clamó a su Divino Hijo

²² Cita la Ley sobre monasterios y conventos, sancionada por el Real Decreto de 25 de octubre de 1820, en la cual se estipula la supresión de las comunidades religiosas.

²³ No deja de ser llamativo que el orador evoque en esta lista de “defensores acérrimos” de la inmunidad eclesiástica al monarca que en 1767 dispuso el extrañamiento de seis mil jesuitas de sus dominios.

por nosotros, y le dijo: ¿Hasta cuándo, Hijo mío carísimo, descargarás el azote de tu justicia sobre tu afligido pueblo? Oye benigno sus clamores, y mira el gran peligro y tribulación en que se hallan. No te acuerdes de sus delitos, ni de los de sus padres, ni tomes ya más venganza de sus pecados, sino más bien líbralos por la gloria de tu Santo Nombre. Extiende los ojos de tu misericordia, reconoce y visita esta tu viña plantada por tu diestra. No entregues, oh Señor de clemencia, no entregues al furor de las bestias las almas que confiesan tu Santo Nombre; no olvides para siempre las almas de tus pobres, que imploran tu misericordia; dignate proteger y custodiar a tus siervos, redimidos con el precio de tu sangre.

Oyó el Unigénito del Padre los ruegos de su amada Madre, como siempre los oye por su reverencia, diciendo: Pídeme, amada Madre mía, lo que te dicte tu clemencia, porque no puedo negarme a tus ruegos maternos; y en el tiempo oportuno nos patentizó la grandeza de sus misericordias, disponiendo que en la misma hora que su Imagen de Zapopan entraba por las calles de esta capital, gritara súbita e inopinadamente la Independencia en San Pedro el impávido Negrete,²⁴ de acuerdo con el bizarro Andrade, conforme al plan del héroe Iturbide, suscitado por el Padre de las misericordias, por la intercesión de la misma Virgen María, para libertar este precioso Reino del tiranismo y perfidia del Congreso de Ultramar, para convertir nuestro llanto en alegría, nuestra miseria en felicidad y nuestra esclavitud en verdadera libertad.

¡Oh, día trece de junio! ¡Día de San Antonio de Padua, azote y terror de la herejía! ¡Día en que nos visitó la Madre de Dios!²⁵ ¡Tú formarás

²⁴ El militar vizcaíno Pedro Celestino Negrete (1777-1848) se formó en el Seminario Conciliar de Vergara antes de darse de alta en Ferrol como guardia marino. Siendo teniente de fragata se dedicó a perseguir corsarios en el Caribe, residiendo en las costas de la Nueva España entre 1802 y 1808. En 1810 se incorporó a las tropas destinadas a sofocar la insurgencia de este reino, donde a partir de 1811 sirvió como coronel al frente de los Dragones de España en Puebla, Toluca y Querétaro. Sólo por méritos ascendió hasta el rango supremo de brigadier. Se adhirió al plan de Iguala en junio de 1821 y sin éxito quiso ganar para esa causa al Intendente de Guadalajara, José de la Cruz, que sí lo alcanzó con los jefes militares de la Diputación Provincial de Guadalajara. A partir del 14 de junio se hizo cargo en Guadalajara del oficio que De la Cruz dejó vacío en su salida abrupta de la capital, pero invitado a sumarse al equipo de Iturbide, dejó la encomienda en manos de Juan Antonio Andrade. En 1823 secundó el Plan de Casa Mata, que obtuvo la abdicación del Emperador, y pasó a formar parte del Supremo Poder Ejecutivo que ejerció el gobierno provisional de México entre 1823 y 1824, el cual encabezó en dos ocasiones. Como a principios de 1827 se unió a la conspiración del fraile dieguino Joaquín Arenas para impulsar el retorno de México a la sumisión del trono español, se le condenó a muerte, conmutándosele la pena por la de destierro, que pasó en Burdeos hasta su fallecimiento en 1846.

²⁵ A partir de 1735 la imagen de la Virgen de Zapopan, nombrada celestial protectora de Guadalajara contra rayos y tormentas, recorría los templos de Guadalajara de principio a fin del temporal de lluvias

época en los fastos de la historia americana! En este día brilló la aurora de nuestra felicidad, desaparecieron las nieblas que cubrían nuestro hemisferio, y comenzamos a disfrutar el imponderable y suspirado bien de la paz y del buen orden y de la más pura alegría.

¡Guadalajara feliz, glóriate de haber sido una de las primeras ciudades del Imperio mexicano que, bajo la protección de María, has jurado con paz inalterable seguir el plan justísimo y sapientísimo del Héroe Americano Iturbide, plan que respetarán admiradas las naciones que hasta ahora no han podido conseguir la verdadera libertad! Plan garantizado por las tres bases fundamentales de la felicidad de Nueva España: Religión, Independencia y Unión, la más sincera, cordial y recíproca de Americanos y Europeos; plan adoptado por la opinión general y decidida de los pueblos, plan que defiende los sagrados derechos que prescriben la Religión y la naturaleza, y le impone la imperiosa necesidad de las circunstancias; plan que deja intactos los tribunales y corporaciones seculares y eclesiásticas que conservan el orden público, y protege inviolablemente la seguridad personal, la libertad y propiedad de todo ciudadano; plan que ardientemente aspira a que se identifique el Europeo con el Americano, y no haya en este suelo más que una sola denominación: la de ciudadano de esta provincia.²⁶

Este Héroe memorando ha jurado con todas sus valientes tropas al Todopoderoso sostener con su sangre la Santa Religión de nuestros padres, la unión y los derechos del Rey Fernando VII, a quien reconoce Emperador del Imperio mexicano siempre que adopte la nueva legislación de las Cortes mexicanas. Todos los Jefes, animados del mismo divino entusiasmo, lo imitan a competencia gloriosamente. Todos abominan todo género de apatía y egoísmo, y aquella adusta y reservada política que induce la desconfianza de los pueblos; y demuestran con la nobleza de sus operaciones que no debe haber otro objeto entre los que mandan y obedecen que el bien recíproco y común. Todos tienen grabado en sus mentes aquel principio que es la base de la felicidad: *bonum commune suprema lex esto*.²⁷

a partir del 13 de junio. Su paso del templo de Santa Teresa a la Catedral era ocasión de holgorio grandísimo en el vecindario.

²⁶ En prenda de ello, el impresor antepuso al autor de este sermón tal denominación a la de "Fray" en la portadilla del impreso en el que se divulgó poco después de pronunciado.

²⁷ El bien común es nuestra suprema ley.

Así es que sus elocuentes proclamas y prudentes bandos se dirigen siempre a la extirpación del vicio, al fomento de toda virtud política y cristiana, a la conservación del buen orden, de la seguridad de los ciudadanos y de la pública tranquilidad. Todos perdonan generosamente las injusticias y felonías de los enemigos, que los insultan o por ignorancia o por pasión. En todos resplandecen la verdad, la justicia, la moderación, la urbanidad, la beneficencia y la filantropía, confundiendo a los renuentes más bien con longanimidad y lenidad, que con el poder irresistible de sus armas, de las cuales no usan sino en casos de vigente necesidad.

[CONFIRMACIÓN / CONFUTACIÓN]

Y a vista de verdades tan patentes, ¿pueden dudar que María protege con especial empeño a los que juran la independencia de la iniquidad? ¿Pueden negar que María Santísima se vale de estos esclarecidos militares para conservar en la América septentrional la Religión que tanto peligraba? ¿No es evidente que, cuando su adorable Hijo, irritado por nuestros crímenes, tenía ya puesta la segur de la justicia a la raíz del árbol de la fe, para cortarlo y trasplantarlo en otras partes que diesen mejores frutos, con sus maternos ruegos trocó la divina ira en misericordia? ¿No es patente que empezábamos ya a sentir los desastres en que cayeron por justos juicios de Dios la Francia, la Alemania, la Inglaterra, Polonia, Holanda y Dinamarca? La historia de dos siglos y la experiencia de treinta años nos han comprobado los incalculables estragos de que nos liberta nuestra amabilísima Señora de Zapopan, causados en varios reinos y provincias de Europa por los discípulos de Voltaire²⁸

²⁸ El escritor, historiador, filósofo y abogado francés François-Marie Arouet (1694-1768), conocido mejor por su seudónimo, perteneció a la francmasonería, fue la figura más influyente de la Ilustración francesa y sin declararse ateo, fue un convencido apóstol de la razón humana y de la ciencia sobre la religión y sus instituciones.

y Federico,²⁹ de D'Alembert³⁰ y Rousseau,³¹ de Bayle³² y Montesquieu,³³ Puffendorf³⁴ y Diderot³⁵ y otras pestes de la humanidad, que insistiendo en los proyectos de algunos herejes del siglo XVI, emprendieron la obra que practicó el protoimpío Napoleón, o *Apolión*,³⁶ de regenerar a la Europa destronando los reyes y desterrando la religión de sus dominios. Carlos I, rey de Inglaterra, sentenciado y muerto en un calabozo;³⁷ Enrique III y IV³⁸ asesinados en Francia; Luis XVI,³⁹ procesado últimamente en estos días, sentenciado y decapitado en la plaza de París, en medio de cien mil bayonetas: vosotros sois los testigos más irrefragables de mi aserto. Vosotros, sabios que me escucháis, que no ignoráis la revolución de Francia y España, bien sabéis que los jacobinos⁴⁰ comenzaron entonces por los mismos pasos que

²⁹ Se refiere a Federico II de Prusia (1712-1786), representante supremo del despotismo ilustrado del siglo XVIII, calvinista de formación, se le relacionó con la francmasonería. Aunque llegó a ser tolerante con católicos y judíos, dispuso el desmantelamiento de los conventos de Polonia y nunca ocultó su antisemitismo.

³⁰ El matemático, filósofo y enciclopedista francés Jean le Rond d'Alembert (1717-1783) se cuenta entre los exponentes máximos del movimiento ilustrado. Al lado de Diderot creó la *Enciclopedia*. Optó por aislarse de cualquier nexo con la práctica religiosa.

³¹ Al polímata suizo francófono Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), la inquina de Voltaire le granjeó el calificativo de tráfuga religioso, pues de ser protestante se hizo católico y después de católico de nuevo protestante; como creyente heterodoxo acabó profesando el *iluminismo*.

³² El filósofo y escritor francés Pierre Bayle (1647-1706) de hugonote se hizo católico. Se le tiene como la gran figura de la primera Ilustración.

³³ Según Charles-Louis de Secondat, barón de Montesquieu (1689-1755), las religiones no valen por el contenido de sus creencias o de su doctrina sino por su "relación solamente con el bien que producen en la sociedad civil" (*El espíritu de las leyes*).

³⁴ El filósofo y jurista alemán Samuel Puffendorf era hijo de un pastor protestante. Compuso la obra *Sobre la posición de la religión cristiana en el Estado* (1687). Sus malquerientes lo acusaron, sin probarlo, de ateo y hereje, cuando más bien lo que pedía era tolerancia.

³⁵ Denis Diderot (1783-1784), enciclopedista francés, negaba la existencia de Dios y criticaba el idealismo y los dogmas de la inmortalidad del alma, del libre albedrío.

³⁶ Apolión en griego significa destructor. El término lo usa en esta lengua el Apocalipsis (9, 11) para traducir la palabra hebrea (Abadón).

³⁷ (1600–1649), fue adepto a una versión sacramental de la Iglesia de Inglaterra (la Iglesia *alta*), que profesaba su consejero político principal, el Arzobispo de Canterbury William Laud, y contraria a la tendencia reformista de sus súbditos ingleses y escoceses, que hallaron en ello simpatías cada vez más cercanas al catolicismo. Murió ajusticiado y la Iglesia de Inglaterra lo ha canonizado.

³⁸ A Enrique III de Francia (1651-1689) le tocó, durante su reinado lo más duro de la pugna entre católicos y hugonotes. En ese marco nació la Santa Unión Católica o Santa Liga y se emitió el edicto de Beaulieu que concedía a los reformados el derecho a ser admitidos en los empleos públicos y practicar su culto públicamente. El Rey murió a consecuencia de las heridas que le produjo Fray Jacques Clément, op, militante de la Liga.

³⁹ La caída del antiguo régimen estuvo aparejada a la suerte de Luis XVI, rey de Francia de 1774 a 1792, guillotinado el 21 de enero de 1793. Tenía al morir 38 años.

⁴⁰ Se refiere aquí menos ya a los militantes del partido republicano durante la Revolución francesa, de

daban ahora hacia nosotros las Cortes sacrílegas de ultramar para destruir la Religión y el trono.

[EPÍLOGO]

¿Quién, pues, no ve la imperiosa e inevitable necesidad con que gritamos la Independencia de tan execrables cortes, que así nos esclavizaban y degradaban, como si fuéramos bonzos, cafres o brahmanes; y conspiraban a descatolizarnos por los mismos medios que experimentó la Francia, y los demás reinos que acabo de mencionar? ¿Quién podrá dudar de la misma Madre de Dios, que descendió del cielo para plantar la Religión en este Reino,⁴¹ es la que ahora quiere conservarla; y así como entonces lanzó a los abismos al infernal dragón que lo tiranizaba, así ahora, apiadada de nuestros males oyó nuestros clamores y nos liberta de los monstruos horrendos de impiedad que pretenden sujetarnos al príncipe de las tinieblas? ¿Quién de los católicos verdaderos será tan insensato o preocupado que no confiese que la Emperatriz preexcelso de los Cielos y de la tierra toma a su cargo la causa justa y sagrada de nuestra Independencia, y que por su intercesión nos ha suscitado su divino Hijo misericordiosísimo generosos Moiseses, Josueses, Calebes, Samueles, Gedeones y Macabeos, para que defiendan exponiendo sus preciosas vidas los derechos de la Divinidad, de la religión y de nuestro idolatrado Rey Fernando?

¡Oh Héroes invencibles del Imperio mexicano! ¡Oh atletas ilustres de la Religión y de la Patria! ¡Oh Iturbides, Negretes, Andrades, Quintanares!⁴² ¡Oh perínclitos Jefes de las valientes tropas americanas! Yo me congratulo con vosotros a nombre de toda la nación, porque en demostración de vuestro

procedimientos radicales y rigorismo moral, y más a los simpatizantes exaltados de ideas revolucionarias y radicales.

⁴¹ Alude, como lo hizo en su exordio, a las mariofanías del Tepeyac.

⁴² Se refiere a José Luis de Quintanar y Soto Ruíz (San Juan del Río, 1772 - ciudad de México, 1837), hijo y nieto de militares; abrazó las armas en el Regimiento de Caballería de Querétaro, en 1813 queda al mando de las tropas de Nueva Galicia y a las órdenes del mariscal de campo José de la Cruz; comandante militar del distrito de Pénjamo desde 1819, se adhirió al Plan de Iguala. En el Ejército Trigarante se le dio el rango de general de división. Siendo ya Emperador, Agustín de Iturbide lo nombró jefe político de Guadalajara. Fue el primer gobernador de Jalisco, diputado en el primer Congreso Constituyente, jefe superior político de México y miembro del triunvirato que se hizo cargo del gobierno de México en 1829, al lado de Lucas Alamán y de Pedro Vélez. Presidió, finalmente, el Supremo Tribunal de Guerra.

acendrado catolicismo y patriotismo descargasteis un golpe decisivo y mortal sobre las cabezas de nuestros enemigos, proclamando a la Emperatriz Augusta del Empíreo, Patrona, Protectora y Capitana Generala de nuestras tropas. Mirad con el desprecio que se merecen los insultos de vuestros enemigos, y los dicterios con que la irreligión y el fanatismo se atreven a satirizar este acto de religión tan edificante y consolador.

Ofreced a la Madre de Dios vuestros corazones, veneradla con la advocación de Zapopan, coronad sus reales sienes con la imperial diadema, poned el bastón en su diestra virginal y ceñid su sacratísimo costado con la banda tricolor;⁴³ para obligarla más a que os dirija en vuestras acciones militares y políticas, y extermine a todos nuestros enemigos. Confíad en esta dulcísima Madre de Gracia y misericordia y jamás seréis confundidos: yo os aseguro que sola María ha destruido todas las herejías en el universo mundo. No perdáis jamás de vuestra memoria que María es la torre inexpugnable de David, de la que penden mil escudos, y toda la armadura de los fuertes; terrible a los enemigos de su divino Hijo como un escuadrón de ejército ordenado. Creed fielmente que, si fuera necesario, la misma Señora descenderá personalmente de su solio celestial a vuestro auxilio, como lo verificó en la memorable batalla de Clavijo, derrotando el numeroso ejército de Muza en Simancas, confundiendo la morisma en Talavera, en las Navas de Tolosa, en el Salado, en Sierra Morena, en el golfo de Lepanto y en otras jornadas milagrosas, en que ejércitos de la milicia celestial han reducido al polvo millares de enemigos de la Religión.

Con toda la efusión de vuestros corazones, ofrecedle vuestros votos, tributándole gracias por el beneficio de la Independencia que acaba de dispensarnos; y para que continúe su protección, repetid en vuestros corazones: “bajo tu presidio nos acogemos, oh Santa Madre de Dios, no desprecies nuestros ruegos en las necesidades y líbranos de todos los peligros, oh bendita Virgen”. Suplicadle dirija todas vuestras operaciones para gloria suya y salvación eterna de vuestras almas, *quam mihi et vobis omnibus impertiatur Deus Pater, Filius et Spiritus Sanctus. Amen.*⁴⁴

⁴³ En efecto consta, gracias al retrato de la imagen que pintó en 1822 Félix Zárate, hoy en el convento de Zapopan, la banda que se impuso a Nuestra Señora de Zapopan llevaba los colores del ejército Trigarante.

⁴⁴ “Que a vosotros y a mí nos conceda Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. Amén”.

“El sacramento ya se perdió y lo llevó el aire”. **Análisis del proceso inquisitorial contra Juan de Morales** **3ª parte**

*Juan Frajoza*¹

Continúa el análisis a los autos del proceso inquisitorial seguido en contra de un vecino del Obispado de Guadalajara gracias al cual podemos recoger datos de grandísimo relieve a propósito del indocristianismo en su cuna en tan dilatada comarca.

UNA BIOGRAFÍA PARCIAL DEL COMISIONADO

Antes que Gaspar de la Mota efectuara la remisión, el 13 de julio el procurador Alonso de Llerena se presentó ante el Provisor del Obispado, bachiller Melchor Gómez de Soria, refiriendo sucintamente el estado del proceso actuado en contra de su cliente y solicitando que éste no fuera trasladado a la capital del reino sino que se cometiera la causa al vicario de Santa María de los Lagos u otro eclesiástico competente, porque en las jurisdicciones de esta villa y de Teocaltiche se hallaban los sujetos que le eran favorables para efectuar sus descargos y probanzas; así como “porque algunos de los testigos que contra mi parte han dicho [ahora] se desdicen diciendo que la india de Martín de Arnani les impuso [que] dijese aquello”,² y era entonces justo y necesario que fueran repreguntados.

¹ Investigador con estudios en filosofía, historia, paleografía y hermenéutica, es autor de una veintena de libros, fonogramas y artículos, entre ellos *Pueblo de mujeres enlutadas. Estudio prototípico de Al filo del Agua* (CONACULTA, 2010), *¡No te arrugues cuero viejo...! La tambora ranchera de los Altos de Jalisco y el Sur de Zacatecas* (INAH, 2016) y *Permanente y huido. Historia general del municipio de Mexxicacán* (Centro de Estudios Históricos de la Caxcana-Ediciones del Río Verde, 2020). Asimismo, coordinó el fonograma *Aromas de pólvora quemada. Música y cantos de bandidos* (INAH, 2019).

² AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 46, Expediente 13, f. 100r.

En vista de ello, en la propia fecha, el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral entregaron una comisión al procurador Llerena cometida al muy reverendo presbítero don Miguel Lozano, cura y vicario del partido eclesiástico de Teocaltiche, para

que luego como con ella seáis requerido por parte del dicho Juan de Morales, recibáis y toméis en vos el proceso de la dicha causa de suso se hace mención, el cual pediréis al juez secular ante quien pendiere, al cual mandamos vos le dé y entregue luego con todos y cualesquiera autos a él tocantes y pertenecientes sin faltar cosa alguna y sobre ello le pondréis las penas y censuras necesarias; y recibido el dicho proceso juntamente con el dicho preso, al cual le tendréis preso y a buen recaudo, procederéis contra él conforme a derecho, admitiendo los descargos que diere a lo susodicho; y conclusa la causa y proceso de ella, cerrada y sellada, nos la enviaréis juntamente con el dicho preso a buen recaudo para que nos lo determinemos y proveamos en el caso justicia, que para todo ellos vos damos poder cumplido cual es necesario y para nombrar notario e intérpretes.³

Por supuesto, su designación obedeció al hecho de que, estando a su cargo el partido eclesiástico en que habitaba Juan de Morales y no tenía impedimento legal alguno, le correspondía conocer directamente en el sumario. Pero a esto podemos añadir otras razones de peso. El padre Lozano, además de ser cristiano viejo, era honrado, casto, recogido y de buen ejemplo, de acuerdo con las declaraciones que vertieron en 1571 y 1575 varios de sus contemporáneos en sus probanzas, a fin de que Su Majestad le hiciera merced de una dignidad o prebenda catedralicia en la Nueva Galicia, Oaxaca o Michoacán.⁴ Inclusive Melchor Ruiz, vecino de Guadalajara, aseveró haber escuchado “muchas veces al Obispo don fray Pedro de Ayala, que sea en gloria, que lo tenía por uno de los mejores clérigos de su Obispado”.⁵ Esto se debía a que a su conducta moderada y caritativa se añadían las virtudes intelectuales: era buen gramático, latinista, hábil en la lengua mexicana, predicaba con gracia y contagiosa devoción el Santo Evangelio,⁶ y “tenía fama y opinión que castigaba los pecados públicos y en todo hacía su oficio

³ *Ibíd.*, f. 16r.

⁴ AGI, Guadalajara, 47, N. 9 (1bis), ff. 2v-3r, 4r-v, 6r, 7r y 8v.

⁵ AGI, Guadalajara, 46, N. 15, f. 10r.

⁶ *Ibíd.*, ff. 1r, 6r, 9r, 10v, 11v y 18r.

como muy buen sacerdote y todos le tenían mucho amor”.⁷ Fuera de ello, tenemos conocimiento que siendo cura y vicario de la ciudad de Compostela, en 1570 fue comisionado en tres ocasiones para levantar informaciones concernientes a casos inquisitoriales en contra: 1) de Beatriz de Alberto, negra esclava del padre Francisco de Angulo, acusada de realizar hechicerías y proferir blasfemias;⁸ 2) del conquistador Alonso Álvarez de Espinosa, minero de Jocotlán, por palabras malsonantes;⁹ y 3) de Catalina Cordera, viuda de Cristóbal de Morales, por supersticiosa y expresiones contra Dios Nuestro Señor;¹⁰ Además, al momento de recibir la orden de conocer en la causa del propietario de la estancia de Mezquitic, actuaba en los procesos fulminados contra el poeta Pedro de Trejo,¹¹ el franciscano fray Miguel de Bolonia¹² y clérigo presbítero Pedro Núñez de Villavicencio, cura y vicario que fue de la villa de Santa María de los Lagos.¹³

Con arreglo a una memoria nuncupativa que dictó el 27 de diciembre de 1585 en el pueblo de El Teúl, mediante la cual otorgó poder al oidor Antonio Maldonado para que hiciera y ordenara su testamento conforme a derecho,¹⁴ este santo varón era originario de Medina Sidonia (Andalucía), siendo sus legítimos progenitores Alonso Lozano y Catalina Ruiz.¹⁵ Un par de declaraciones certifican que nació alrededor de 1531: en la primera, del 27 de septiembre de 1574 y consignada en el proceso inquisitorial de Juan de Amézquita y Alonso Pérez, frailes de la Orden Menor del Señor San

⁷ AGI, Guadalajara, 47, N. 9 (1bis), f. 4r.

⁸ AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 131, Expediente 1, ff. 5r-14v.

⁹ AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 21, Expediente 4, ff. 63r-65v.

¹⁰ AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 128, Expediente 2, ff. 13v-23r.

¹¹ AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 113, Expediente 1, ff. 275v-279v.

¹² José de Jesús Martín Flores. *Fray Miguel de Bolonia. El guardián de los indios*. Guadalajara, H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos-Entre Amigos, Círculo Histórico Cultural-Centro Universitario de los Altos, 2006, pp. 105-107.

¹³ AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 71, Expediente 1, f. 15r.

¹⁴ Jorge Palomino y Cañedo alega que el testamento dictado por el oidor Maldonado está contenido en una decena de “páginas que son una mancha total café oscuro completamente ilegibles” (*Los protocolos de Rodrigo Hernández Cordero (1585-1591), escribano público de Guadalajara*. Guadalajara, Banco Industrial de Jalisco, 1972, p. 1). Lo cierto es que, aunque se encuentran manchones, corrimientos de tintas y la caligrafía es de difícil lectura, la mayor parte del texto es comprensible. De hecho, este documento jurídico se elaboró el 23 de abril de 1586, fecha en que el padre Lozano ya había fallecido en El Teúl (AIPJ, Protocolos, *Libro de protocolos del escribano Rodrigo Hernández Cordero. Años 1583-1589*, f. 9v). Dicho de otra manera, es completamente falso que su muerte hubiera ocurrido el 29 de junio del propio año.

¹⁵ *Ibíd.*, ff. 3r y 4r-5r.

Francisco, afirmó tener 43 años de edad;¹⁶ en la segunda, del 24 de enero de 1581 y contenida en una información hecha a pedimento del canónigo Gaspar de Contreras, “dijo que es de edad de cincuenta años poco más o menos”.¹⁷

Verificada que fue su ordenación sacerdotal, durante un tiempo “fue capellán de la Audiencia Real que por Su Majestad reside en la ciudad de Sevilla, en los reinos de España”.¹⁸ En cuanto a su arribo a la Nueva Galicia, las fuentes documentales novogalaicas son dispares. En una carta del 17 de octubre de 1582, los oidores comunicaron al rey Felipe II que:

En este reino ha diez y siete o diez y ocho años [—es decir, desde 1564 ó 1565—] que reside un sacerdote que se llama Miguel Loçano y siempre ocupado en buenos partidos de españoles y de naturales, y a todos en todo este tiempo ha dado y da muy buena doctrina y ejemplo, acudiendo a las obligaciones de su ministerio con mucha suficiencia y cuidado; y por sus buenas partes y méritos ha sido estimado y aprobado de los perlados que ha habido en este Obispado. Descargará Vuestra Majestad muy bien con él su real conciencia mandándole presentar a una de las dignidades que en esta Santa Iglesia [Catedral] están vacas en remuneración de sus servicios, como lo escribió y suplica el Cabildo de ella.¹⁹

Según la probanza de 1571, tenía poco más de una década de haber llegado a la Nueva España.²⁰ En cambio, en el Obispado de la Nueva Galicia residía desde aproximadamente 1563.²¹ Empero, su licencia de pasaje a Indias desembaraza concluyentemente esta cuestión. Como es bien sabido, esta autorización real era expedida por la Casa de la Contratación de Sevilla al momento de embarcar y después de haber acreditado el solicitante no ser de los prohibidos, esto es, hijo o nieto de quemados, converso, judío, moro, o juzgado y reconciliado por la inquisición, sino de origen cristiano viejo.²² Habiendo manifestado ser natural de Vejer, población ubicada a ocho

¹⁶ AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 78, Expediente 3, f. 144r.

¹⁷ AGI, Guadalajara, 47, N. 29, f. 5r.

¹⁸ AGI, Guadalajara, 46, N. 15, f. 16r.

¹⁹ AGI, Guadalajara, 6, R. 6, N. 52, f. 2r.

²⁰ AGI, Guadalajara, 46, N. 15, f. 1r.

²¹ *Ibíd.*, f. 5v.

²² María Magdalena Martínez Almira. *Musulmanes en Indias. Itinerarios y nuevos horizontes para una comunidad bajo sospecha*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pp. 117-118.

leguas de Medina Sidonia, el clérigo Miguel Lozano y su criado Antonio Sánchez Mantenido, originario de Vinaderos (Ávila) e hijo de Gaspar y Ana Rodríguez, fueron registrados el 27 de abril de 1566 para viajar a la Nueva España.²³ Así, tomando en cuenta que “la distancia entre Cádiz y Veracruz se cubría con unas medias que oscilaban entre los setenta y cinco y los ochenta y cinco días, con tiempos máximos que alcanzaban las ciento cincuenta y tres jornadas y unos mínimos que rondaban los cincuenta y nueve días de navegación”,²⁴ debieron pisar el Nuevo Mundo a mediados del año.

Mas, ¿por qué están tan desfasadas las temporalidades en las probanzas de 1571? En este caso, es notorio que el procurador Pedro Ramírez Barrera y Juan de la Peña, apoderados legales del clérigo, recargaron las fechas para denotar aún más ante el aparato administrativo de Felipe II, monarca tan poco propenso a conceder mercedes a sus vasallos de Ultramar, la condición de benemérito que se le atribuía en el Obispado y pudiera materializar su aspiración.²⁵ Inclusive su edad fue incrementada en media década, puesto que en el interrogatorio se pidió a los testigos que declararan si era “sacerdote de misa mucho tiempo ha y es hombre de edad de más de cuarenta y cinco años”.²⁶ De hecho, a esta instancia depusieron positivamente el mercader Francisco López, Melchor Ruiz, el regidor Hernando Martel, el minero Rodrigo de Carvajal y el notario Jerónimo de Lozada.²⁷ Únicamente difirieron Martín González y el regidor Pedro de Plasencia, afirmando aquél que “parece por su aspecto hombre de edad de más de treinta y cinco o cuarenta años”²⁸ y éste que “será de más de cuarenta”.²⁹ Esta práctica, por supuesto, fue común en todos los territorios americanos.

²³ Luis Romera Iruela y Ma. del Carmen Galbis Díez. *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Volumen IV. Sevilla, Imprenta del Ministerio de Cultura-Archivo General de Indias, 1980, p. 566.

²⁴ Alfredo Moreno Cebrián. “La vida cotidiana en los viajes ultramarinos”, en *España y el ultramar hispánico hasta la Ilustración: I Jornadas de historia marítima*. Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 1989, p. 117.

²⁵ AGI, Guadalajara, 47, N. 9 (1bis), f 1r; Palomino y Cañedo, op. cit., p. 163; José Francisco Román Gutiérrez. *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*. Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia-El Colegio de Jalisco-Universidad Autónoma de Zacatecas, 1993, p. 268.

²⁶ AGI, Guadalajara, 46, N. 15, f. 5v.

²⁷ *Ibíd.*, ff. 8v, 10r, 11r, 16r, 17v.

²⁸ *Ibíd.*, f. 12v.

²⁹ *Ibíd.*, f. 19r.

Con los datos a nuestra disposición es difícil precisar si dificultándosele la expedita adquisición de un beneficio eclesiástico en el Arzobispado de México, el padre Lozano haya pasado a la brevedad a la Nueva Galicia o, en cambio, en la capital del virreinato hubiera sido reclutado por el Obispo fray Pedro de Ayala. No embargante, por dos noticias, nos inclinamos a pensar que ocurrió esto último. Por una parte, en la información que a pedimento del reverendo Gaspar de Contreras se levantó en 1581, declaró "que conoce al dicho canónigo de más de trece años a esta parte",³⁰ es decir, desde poco antes de 1568. Por otra, tras haberse ausentado más de un año de la Diócesis a raíz de la agria y escandalosa querrela que mantuvo con los vecinos, religiosos agustinos, miembros del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y oidores alcaldes mayores de la Real Audiencia, el prelado retornó a su sede episcopal en abril de 1567. De camino a ella, el 16 de marzo y desde Tlazazalca (Michoacán), informó a Su Majestad que para cubrir en parte la falta de eclesiásticos regulares y seculares que evangelizaran, administraran los Santos Sacramentos y se encargaran de vigilar el proceder cristiano de españoles, indios, negros y demás castas, "ahora llevo tres clérigos y espero más de México".³¹

Puesto que existe un gran vacío documental para la época, es complejo precisar las fechas en que fue proveído de destinos eclesiásticos el padre Lozano antes que pasara a mejor vida el prelado. No obstante, mediante el cotejo de fuentes, es posible determinar la sucesión de sus cargos. A partir de 1564, fray Pedro de Ayala fue acusado afanosamente de no haber visitado el inmenso territorio diocesano a su cargo. Por ejemplo, en una misiva del 5 de febrero de 1566, los miembros del Cabildo Catedralicio remarcaron que:

Afirmamos con la fidelidad que debemos que esta iglesia y Obispado no son regidos con la solicitud debida que en esta nueva tierra se requiere por ser el dicho perlado tan amigo de pleitos que ha causado y movido sin fundamento ni causa justa, que ha sido causa de no haber visitado este Obispado después que a él vino ni entendido en la conversión de los naturales ni acudido a la parte y lugares donde en este reino andan convirtiéndolos, en que a Nuestro Señor y

³⁰ AGI, Guadalajara, 47, N. 29, f. 5r.

³¹ AGI, Guadalajara, 51, L. 1, N. 127, f. 1v.

a Vuestra Majestad hubiera hecho mucho servicio, siendo esto lo que Vuestra Majestad tan santa y católicamente pretende.³²

Esta rigurosa manifestación debe ser matizada porque tenemos plena constancia que en 1563, siendo vicario de las minas de Acuitlapilco, el presbítero Diego Álvarez fue nombrado juez visitador de la provincia de Compostela y procedió contra Leonor Arias, viuda del conquistador Pedro Ruiz de Haro, porque “con poco temor de Dios Nuestro Señor y en menosprecio de su benditísima madre la Virgen María, señora y abogada nuestra, había dicho, tratando de ciertos negocios con algunas personas, que ella estaba más limpia de los cuales negocios que la madre de Dios”.³³ Sin embargo, efectivamente la mayor parte de la Diócesis no había sido visitada por el prelado u otros sacerdotes que a su nombre valoraran el proceso de evangelización, corrigieran errores y determinaran lo necesario para el bienestar espiritual de la población. Así la cuestión, para subsanar este menoscabo, nombró varios jueces visitadores que se encargaran de recorrer el territorio, entre ellos al bachiller Gaspar de Mendiola, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de México, mismo que el 26 de febrero de 1568 se hallaba en las minas de Zacatecas cumpliendo con su peliaguda comisión,³⁴ y al padre Miguel Lozano específicamente para la ciudad de Compostela y su partido, en cuyo lapso tuvo además funciones vicariales.³⁵

Habiendo finiquitado esta encomienda, en el transcurso del antedicho año o inicios del siguiente, fray Pedro de Ayala lo proveyó por cura y vicario del valle del Tlaltenango,³⁶ sustituyendo al padre Francisco de Barrios.³⁷ Este nombramiento le fue revalidado el 27 de septiembre de 1569 por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara, luego de fallecer el Obispo y comenzar este órgano a gobernar la Diócesis en sede vacante.³⁸ Sin embargo, a pesar de que “estaban tan contentos todos los vecinos del dicho valle, que enviaron a dar a esta Santa Iglesia [Catedral] cien pesos de su casa para la fábrica de esta Santa Iglesia porque lo dejasen otro año en el dicho partido

³² AGI, Guadalajara, 51, L. 1, N. 128, f. 1v.

³³ AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 45, Expediente 1, f. 30r.

³⁴ AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 99, Expediente 1, f. 7r.

³⁵ AGI, Guadalajara, 47, N. 9 (1bis), f. 8r; Palomino y Cañedo, op. cit., pp. 163-164.

³⁶ AGI, Guadalajara, 46, N. 15, ff. 5v, 12v-13r, 16v, 17v y 19r.

³⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 78, Expediente 3, ff. 33r y 34v.

³⁸ AHCECG, *Libro de Cabildo. Años 1568-1583*, f. 26v.

y este testigo [Miguel González] fue el que escribió la carta con los demás vecinos”,³⁹ para el 20 de enero de 1570 ya había sido relevado por Lorenzo de Encinas, quien era “de tierra de Campos y de buena vida y costumbres”.⁴⁰

No fue sino hasta el 27 de febrero que el Cabildo Catedralicio discutió su nueva adscripción. En vista de que era necesario llamar a la capital del reino a Francisco de Angulo para diligenciar ciertos negocios, luego de argumentar el arcediano Pedro Bernardo de Quirós y el tesorero Jorge Pérez que no era conveniente ni justa su remoción por ser un eclesiástico con largos años de servicio ministerial en el Obispado, se acordó despachar al reverendo Miguel Lozano a la ciudad de Compostela, bajo la expresa condición de que “ante todas cosas se obligue de estar y residir en la dicha vicaría tiempo y espacio de dos años so pena que a su costa se proveerá en la dicha vicaría un cura vicario que administre los Santos Sacramentos, y para ello dé fianzas legas, llanas y abonadas antes que salga de esta ciudad”.⁴¹

No obstante, como la mayor porción de vecinos estaba acostumbrada a la tónica personal del padre Angulo y éste sabía encauzar el respeto y la adhesión, el novísimo ministro espiritual fue recibido con recelo y negatividad. Esta contrariedad fue aumentando de tal manera a través de los meses, que el 20 de junio tuvo que ser dirimida su adscripción por el chantre Alonso de Miranda y los canónigos Francisco García de Urieta, Josepe Ramírez, Lorenzo López de Vergara y Pedro de Merlo:

unánimes acordaron y dijeron que convenía se diese orden en Compostela para que fuese proveída aquella iglesia de vicario cual conviene para el bien espiritual de las ánimas y bien de la paz.

Y el señor chantre acerca de esto dijo y fue su voto que con toda brevedad se enviase a llamar al padre Miguel Lozano, y que no convenía que estuviese en el dicho cargo de vicario; y que en el entretanto que se proveía otro, se mandase al clérigo que está en las minas supliese en la ciudad de Compostela en el inter que los señores del Cabildo proveían de cura y vicario.

³⁹ AGI, Guadalajara, 46, N. 15, f. 13r.

⁴⁰ “Informe al Rey por el cabildo eclesiástico de Guadalajara, acerca de las cosas de aquel Reino”, en *Colección de documentos para la historia de México*, Tomo II, de Joaquín García Icazbalceta. México, Edición de Autor, 1866, p. 495.

⁴¹ AHCECG, *Libro de Cabildo. Años 1568-1583*, f. 40r.

El canónigo [García de] Urieta dijo que su voto y parecer era que ha sido informado de personas que lo saben y entienden que no conviene que el padre Loçano esté en el partido de Compostela porque de su estada allí se espera haber algún escándalo, y para evitar esto era y es su parecer que lo envíen a llamar con todo el amor que convenga y le provean en otra parte [en] que más aprovechado sea; y esto dio por su voto.

El señor canónigo Josepe Ramírez dijo que su voto era que por cuanto conviene al servicio de Dios que el dicho padre Loçano esté en otra parte donde haga más fruto, dijo que se enviase a llamar; y en lo demás se remite y conforma con el voto y parecer del señor chantre.

El señor canónigo [López de] Vergara dijo que su voto era que él había ido a la ciudad de Compostela por visitador, por comisión y mandado de los señores deán y Cabildo, y que halló por verdadero examen así de enemigos del padre Loçano como de amigos que aquella iglesia era la más bien servida por el dicho Loçano, que había sido cuanta que ellos la conocían; y que por descargo de su conciencia dice que lo que entendió es que la causa de estar la ciudad revuelta es el padre Angulo por no querer que esté allí otro vicario sino él; y que atento a que a los dichos señores les parece que conviene mudar al dicho vicario, que asimismo su parecer es que le llamen luego porque el mismo vicario le ha escrito que no quiere estar allí; y que en el entretanto no es cosa conveniente dejar aquella ciudad sin ministro que asista y que es lugar y parte donde conviene estar persona de gran reposo y ejemplo y ciencia, [...] que así se busque y se provea luego.

El señor canónigo Pedro de Merlo dijo que su voto y parecer es que por lo que ha entendido del negocio que se ha tratado y antes de ahora, le parece cosa [in]conveniente que se provea cura y vicario en la ciudad de Compostela; pero que por el riesgo que pudiera haber de estar la ciudad sin cura y vicario, dijo que se provea del dicho cura y vicario.⁴²

Vuelto que fue a Guadalajara, Lozano se mantuvo durante algún tiempo sin cargo. Empero, siendo enterados que se encontraba en busca de labores espirituales, los indios de Teocaltiche ocurrieron al Cabildo Catedralicio suplicando encarecidamente que fuera adscrito a su partido, prometiendo que le proporcionarían un salario mayor que a los eclesiásticos que en aquel territorio habían catequizado y administrado los sacramentos.⁴³

⁴² *Ibíd.*, ff. 46v-47r.

⁴³ AGN, Guadalajara, 46, N. 15, f. 8v.

Desconocemos la fecha exacta en que recibió su nombramiento de cura y vicario. Lo cierto del caso es que se infiere por la probanza de 1571 que esto debió ocurrir en el transcurso del segundo semestre del año retropróximo pasado, habiendo sucedido al bachiller Juan Pérez, clérigo que procedió en contra del flamenco Juan de Arramoa en octubre de 1569 por palabras malsonantes.⁴⁴

Ahora bien, ¿qué razón llevó a los indios a solicitar el proveimiento del padre Lozano si el eclesiástico oriundo de Aldeacipreste (Soria)⁴⁵ era hombre de buena vida y "lengua de los naturales"?⁴⁶ Ocorre que el benemérito andaluz, además de ser públicas y notorias su conducta moderada y virtudes intelectuales, mientras estuvo desempeñándose en el partido eclesiástico de Tlaltenango se dedicó con ahínco a reconstruir las iglesias y refundar los hospitales de indios que habían quedado completamente infuncionales tras la fallida evangelización franciscana y luengos años de administración diocesana deficiente.⁴⁷ Dicho de otra manera, aunque en la socorrida obra de fray Antonio Tello casi la totalidad de los hospitales de la Purísima Concepción establecidos por los franciscanos aparecen como instituciones de existencia continua,⁴⁸ la realidad es que la mayoría desaparecieron en las regiones de frontera y tuvieron que ser nuevamente puestos en funciones, así como sus respectivas cofradías, por activos miembros del clero secular durante los dos últimos años del régimen episcopal de fray Pedro de Ayala y sobre todo mientras el Cabildo Eclesiástico gobernó la Diócesis en sede vacante.

De suma importancia es el texto, pero también el contexto de producción. A grandes rasgos, cuando Tello redactó la *Crónica miscelánea* el conflicto entre el clero secular y el regular por la administración espiritual de algunas regiones de frontera, cuestión ya arrastrada desde los tiempos de la sede vacante y el gobierno episcopal de don Francisco Gómez de Mendiola, había adquirido tonos claros y oscuros. Así, tratando de allegar sólidos

⁴⁴ AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 10, Expediente 10, ff. 1r-5v.

⁴⁵ AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 112, Expediente 5, f. 51r.

⁴⁶ "Informe al Rey por el cabildo eclesiástico de Guadalajara, acerca de las cosas de aquel Reino", en op. cit., p. 495.

⁴⁷ AGN, Guadalajara, 47, N. 9 (1bis), f. 3r; Palomino y Cañedo, op. cit., p. 163.

⁴⁸ Antonio Tello. *Libro segundo de la Crónica miscelánea, en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la santa provincia de Xalisco en el Nuevo Reino de la Galicia y Nueva Vizcaya y descubrimiento del Nuevo México*. Guadalajara, Imprenta de La República Literaria de Ciro I. de Guevara, 1891, pp. 524-527.

argumentos a la causa franciscana en contra de la secularización auspiciada a mediados del siglo xvii por el Obispo Juan Ruiz Colmenero, el procurador y cronista recurrió, tanto en la obra histórica como en la defensa jurídica, a la exaltación de la memoria antigua de su orden religiosa, a poner en claro que la reorganización social y evangelización de los indios del vasto territorio de la Nueva Galicia se debían fundamentalmente a la labor franciscana.⁴⁹ En ello radica el sesgo de perspectiva del padre de la historiografía novogalaica, porque en pos del enaltecimiento de los miembros de la Orden de Nuestro Señor San Francisco omitió o minimizó los logros del clero secular y magnificó sus deficiencias, y viceversa. En consecuencia, desde un enfoque crítico, es justo y necesario que su obra sea referida bajo un estricto contraste de fuentes documentales.

Del cúmulo de hospitales de indios de nuestra región de frontera, únicamente para dos casos tenemos pruebas tangenciales que nos inclinan a afirmar que su existencia fue continua desde su puesta en funcionamiento por los religiosos franciscanos. Por una parte, en 1628 los naturales de Mexxicacán declararon orgullosos que “el primer hospital que se fundó en este beneficio [eclesiástico de Nochistlán] es y fue el del susodicho pueblo, y que en esta opinión lo han tenido y tienen los antiguos que en él ha habido”.⁵⁰ Por otra, el manuscrito en lengua mexicana de las *Ordenanzas para aprovechar las cofradías a los que han de servir en el hospital (1552)* que se resguarda en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia procede de Temacapulín, pueblo de indios tecuexes ubicado en la barranca del río Verde.⁵¹ Estas escrupulosas instrucciones, elaboradas por fray Alonso de Molina, fueron aprovechadas en la generalidad de las instituciones hospitalarias de indios fundadas por los franciscanos, durante la segunda mitad del siglo xvi.⁵²

⁴⁹ José Carlos Badillo Vásquez. *Fray Antonio Tello, artífice de la identidad franciscana en Colotlán, 1648-1654*. Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos-Centro Universitario del Norte-Universidad de Guadalajara, 2015, pp. 11-111.

⁵⁰ Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (en adelante, AHAG), Sección Gobierno, Serie Parroquias, Nochistlán, Caja 1, *Autos hechos sobre pedimento de los naturales del pueblo de Nochistlán, por mandado de Su Señoría Ilustrísima, por el licenciado Juan de Estrada, beneficiado del dicho pueblo, en razón de colocar el Santísimo Sacramento en Nochistlán. Año de 1628*, ff. 7r-v.

⁵¹ Carmen Venegas Ramírez. *Régimen hospitalario para indios en la Nueva España*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973, p. 115.

⁵² Alonso de Molina. “Ordenanzas para aprovechar las cofradías a los que an de servir en el hospital”, en *Nahua confraternities in early colonial Mexico. The 1552 nahual ordinances of fray Alonso de Molina*,

En cuanto a la labor constructiva e institucional del reverendo Miguel Lozano en el partido eclesiástico de Teocaltiche, el 12 de mayo de 1571 declaró bajo juramento el alcalde mayor Hernando Martel que:

ha visto que el dicho Miguel Lozano ha usado bien su oficio de vicario, así en los domingos y días de fiesta declarando los Evangelios a los españoles que estaban presentes como a los naturales del dicho partido; y le ha visto que les ha dado a todos, así españoles como a indios, muy buen ejemplo y doctrina; y asimismo en todos los más pueblos de su partido ha hecho hospitales con mucha orden, donde ha hecho mucho bien y limosna porque en los dichos hospitales se recogen todos los pobres y enfermos de cada pueblo, de lo cual carecían hasta que fue el dicho Miguel Lozano proveído en el dicho partido, en lo cual ha hecho mucho servicio a Dios Nuestro Señor y bien a los naturales.⁵³

Consta por el proceso inquisitorial de Juan de Morales que, entre otros, para mediados del antedicho año ya estaban en completo funcionamiento los hospitales de Jalostotitlán, Teocaltiche y Mitic.⁵⁴ Efectivamente, dentro de sus paredes se recogían los naturales para encontrar alivio a sus males, pero también algunos españoles que de camino a la capital del reino o los reales de minas septentrionales enfermaban y no hallaban acomodo entre los vecinos.⁵⁵ Fuera de ello, desde el punto y momento en que llegó a su nueva adscripción, se consagró a concluir la construcción de la iglesia de Teocaltiche, que se hallaba a medio hacer.⁵⁶

Para cerrar este apartado, hablemos del primigenio partido eclesiástico de Nochistlán, erigido por el Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Guadalajara, del cual tomó posesión el padre Francisco de Beas, su primer cura y vicario, la víspera del 28 de diciembre de 1569.⁵⁷ Huelga decir que esta novísima jurisdicción secular comprendía Tenayuca, Apulco,

OFM. Translator and editor Barry D. Sell. With contributions by Larissa Taylor and Asuncion Lavrin. Berkeley, Academy of American Franciscan History, 2002, pp. 82-141 y 163-183.

⁵³ AGN, Guadalajara, 46, N. 15, ff. 11r-v.

⁵⁴ AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 46, Expediente 13, ff. 31r, 58r, 75r, 76r, 79r, 83r y 93v-94v.

⁵⁵ AGN, Guadalajara, 47, N. 9 (1bis), f. 3r; Palomino y Cañedo, op. cit., pp. 163-164.

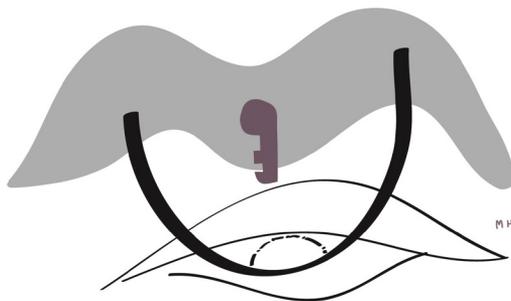
⁵⁶ *Ibíd.*, p. 164.

⁵⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 68, Expediente 3, ff. 88r y 126r; Rafael Diego Fernández Sotelo. *La primigenia Audiencia de la Nueva Galicia 1548-1572*. Guadalajara, El Colegio de Michoacán-Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi-Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 1995, pp. 277-279.

Toyahua, Nochistlán, Mexxicacán, Acasico, Yahualica, Manalisco, Juchitlán, Huisquilco, Contla y Jala, pueblos que fueron segregados del territorio de visita del convento franciscano de Juchipila, cuyo guardián a la postre era fray Miguel de Bolonia. Pues bien, entre las primeras disposiciones del clérigo oriundo de la isla de La Palma (Canarias) estuvo la de poner en funcionamiento una institución hospitalaria en la cabecera. Parte de la declaración vertida el 26 de agosto de 1570 por Diego de Rivera, nos ofrece sucintamente los pormenores:

lo que sabe es que en este pueblo de Nochiztlán estaba hecha una casa arrimada a un lado de la iglesia, donde los niños aprendían a leer, y que el dicho Francisco de Beas dijo que fuese aquella casa hospital, y así se hizo [por] que se hicieron en ella dos o tres apartados de cañas de maíz embarradas; y que sabe que el dicho Francisco de Beas echó [...] repartimiento de media anega de maíz y una gallina a cada natural, y que este testigo vio en la iglesia de Apulco algunas gallinas y maíz junto, y que le dijeron a este testigo que era del repartimiento que había echado para el dicho hospital.⁵⁸

La implicación de este testimonio es cardinal, puesto que nos especifica que, tras incipientes fundaciones franciscanas fallidas y un largo periodo de deficiencia diocesana, no solamente carecieron de hospitales la mayor parte de los pueblos de frontera secularizados antes de la década de 1570, sino que inclusive estas instituciones no estuvieron en funciones en núcleos poblacionales de la talla de Nochistlán bajo la tutela de la Orden de Nuestro Señor San Francisco.



⁵⁸ AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 68, Expediente 3, ff. 40r-v.

3 de mayo de 1794.

Inicio de actividades del Hospital Real de San Miguel de Belén y CCL aniversario de la llegada de Fray Antonio Alcalde a Guadalajara

Antonio Gerardo Rojas Sánchez¹

Compone este texto uno de los testigos de la vida y obra del artífice de eso que hoy, con un sabor retórico, algunos denominan “la grandeza de Jalisco”, que lo seguirá siendo mientras se tengan en cuenta las bases de humanismo y humanitarismo que sentó durante su gestión episcopal el Siervo de Dios del que aquí se habla.²

La figura de Fray Antonio Alcalde y Barriga está ligada a la historia moderna y al desarrollo no sólo de Guadalajara sino también del occidente del país. Si bien en el recuerdo colectivo prevalece un fray Antonio como un hombre bondadoso y espiritual, fue también un hombre práctico y terrenal. Su carácter persistente y pragmático y sus virtudes de buen administrador le permitieron materializar un conjunto de obras de grandes dimensiones en la Nueva Galicia.

Fue a partir de 1992, a propósito de los festejos del bicentenario que conmemoró el fallecimiento de Fray Antonio Alcalde, que se inicia una tradición ininterrumpida año tras año de los festejos del comienzo de actividades del Hospital Civil de Guadalajara y del recuerdo del fallecimiento del fraile.

Juan Real Ledezma, catedrático de la Universidad de Guadalajara, en la presentación del libro *Utopía y acción de fray Antonio Alcalde 1701-1792*, expresa:

¹ Cardioneumólogo Internista; presidió la Asociación Cultural del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde.

² Este *Boletín* agradece al autor de este texto inédito, su licencia para publicarlo en estas páginas.

recordemos que Alcalde llegó a Guadalajara en un contexto donde la promesa que representaba el Nuevo Mundo se conjugaba con un estado de conflicto latente, agravado por el choque entre la cultura europea y las cosmovisiones mesoamericanas, los desacuerdos dentro de la estructura social de la Nueva Galicia y la Nueva España, el interés de la monarquía española por restarle poder tanto a las órdenes religiosas como a la propia Iglesia católica, así como la lentitud de la comunicación entre el Virreinato y la Corona.³

Real Ledezma continúa su presentación diciendo:

al ser Fray Antonio Alcalde integrante de la Orden de Predicadores, su formación tuvo como base la *Suma teológica* de Santo Tomás de Aquino, la cual comprende la gran obra intelectual de Aristóteles con los postulados evangélicos. Alcalde siguió la senda que habían marcado los humanistas y místicos del Renacimiento, como Tomás Moro, Ignacio de Loyola y Erasmo de Rotterdam.⁴

En una biografía ya clásica escrita por Mariano Otero, publicada en julio de 1837, leemos que Antonio Alcalde nació en Cigales, pueblo inmediato a Valladolid, España, el 15 de marzo de 1701. Sus padres fueron José Alcalde e Isabel Barriga, quienes no le legaron ni un nombre ilustre ni una posición ventajosa en la sociedad, sin embargo dirigieron de tal suerte la sensibilidad exquisita de que lo había dotado la

...naturaleza hacia los sentimientos religiosos y le inspiraron tales hábitos de frugalidad y moderación, que se puede considerar muy bien la educación que recibió como el fundamento de su gran destino. Hacer bien a los hombres era una necesidad que su corazón había recibido de la naturaleza; lloraba con los desgraciados, asistía personalmente a los enfermos y nunca se le vio omitir con el infortunio consideración alguna que pudiera aliviarlo. A la edad de 17 años tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de San Pablo, Valladolid, donde profesó y recibió las sagradas órdenes. Dedicado a las ciencias análogas a su carrera, la exactitud de su raciocinio y

³ Juan Real Ledezma – Ernesto Villarruel Alvarado (Ed.), Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2018.

⁴ *Ibidem*

la elegancia de su discurso hicieron que fuera encargado de enseñar filosofía y teología escolástica.⁵

En medio de este género de vida y sin haber visitado nunca las antecelas de los ministros, ni pretendido jamás honores y consideraciones, recibió en 1761 el nombramiento de Obispo de Yucatán. Mariano Otero narra que al tiempo de investigar lo que publicó en fecha tan cercana a la muerte del obispo Alcalde, no pudo averiguar qué motivos impulsaron al monarca a fijar su elección en un hombre tan ajeno a la corte como él:

Hemos oído referir, generalmente a personas de juiciosa crítica, un hecho que exponemos sin pretender ser garantes de su verdad o falsedad: cazando un día el rey en las cercanías de Valverde, entró al convento para descansar un rato y sorprendió al prior en su celda, que no tenía más muebles que una tarima, un cilicio colgado de la pared, algunas imágenes y una mesa con un tintero y una calavera; tal aparato devoto, unido al exterior modesto y humilde del señor Alcalde le hicieron una impresión tan profunda que la primera vez que se ofreció presentar para una mitra, dijo a su ministro: “Nombre usted al fraile de la calavera”.⁶

Llegando a Yucatán, se dedicó ardientemente a procurar el bien de sus diocesanos. En el corto periodo de seis años había ya visitado dos veces el territorio de aquella península. Al terminar sus tareas recibió su promoción al Obispado de Guadalajara, donde llegó el mismo año de 1771, un día 12 de diciembre, a la edad de setenta años. Era un hombre de estatura mediana, complexión débil, semblante apacible y mirada penetrante.

- OBISPO DE GUADALAJARA

Lo primero que le llamó su atención a su llegada fue la educación pública, que se hallaba en el mayor abandono: en las escuelas los jóvenes apenas conseguían aprender a leer y escribir no más que lo necesario para hacerse

⁵ Mariano OTERO, *Obras completas*, México, Porrúa, 1967, p. 391.

⁶ *El Museo Mexicano o miscelánea pintoresca de amenidades curiosas e instructivas*, Tomo II, México, Imp. Ignacio Cumplido, 1843, p.356

entender; y en la enseñanza de los establecimientos científicos se carecía mucho de la ilustración que había en aquel tiempo.

A finales de 1779 y principios de 1780 la epidemia de la viruela causó en toda la Nueva España terrible mortandad, pues a la gravedad del mal había que añadir el absurdo método curativo adoptado desde un principio por la clase indígena: introducir a los niños tan pronto eran atacados por la viruela en un temazcal o baño de vapor. El gran médico inglés Janner acababa de descubrir en 1776 la vacuna para esta enfermedad, pero aún no se conocía ni mucho menos se disponía de ella en la Nueva Galicia.

El efecto que tuvieron las obras de fray Antonio en la dinámica urbana de la Nueva Galicia fue el de construir dieciséis manzanas con ciento cincuenta y ocho casas en la parte norte de la ciudad, en los alrededores del Hospital de Belén, y el beaterio, para beneficio de obreros, mujeres y niños que no contaban con vivienda. Como este nuevo barrio carecía de iglesia, el señor Alcalde mandó edificar también el Santuario de la Virgen de Guadalupe; estas construcciones datan de 1773 a 1787. En sus últimas disposiciones dejó también los sobrantes de las rentas de esas viviendas a favor de la construcción del Sagrario de la Catedral.

Al día de hoy no se conoce una biografía tan clara y llena de vivencias sobre la biografía de Fray Antonio Alcalde como la que escribió el abogado e historiador tapatío Luis Pérez Verdía. En ésta describe de forma poética cómo se llevó a cabo la reconversión del Hospital Real de Belén en la Nueva Galicia a consecuencia de las enfermedades que azotaron a la región. Da fe de cómo el señor Alcalde no se limitó a tomar las medidas necesarias durante las epidemias, y hace una descripción clínica de cómo los enfermos mostraban rápidamente síntomas de constipación nasal, fiebre nocturna con sudoraciones, dolor de cabeza y hemorragia nasal; después del séptimo día se pintaba la piel con manchitas rojas o moradas, presentaban hipoacusia y conjuntivitis, en ocasiones los enfermos padecían delirio o pérdida del conocimiento, dificultad para respirar, y morían del undécimo día al vigésimo primero; en ese tiempo a este mal se le llamo “la bola”.

Hoy sabemos con precisión que los datos clínicos correspondían a una enfermedad terrible: la peste. Más de cincuenta mil personas murieron en la Nueva Galicia a consecuencia de ese mal. Escasos eran los recursos con

que contaba la ciudad para ayudar a las víctimas de la peste, pero el ilustre pastor los multiplicó. Dispuso el aumento de camas en los hospitales de Belén y de San Juan de Dios, hasta ocupar con ellas las celdas de los religiosos y las oficinas, y no siendo suficiente aquel crecimiento, formó dos casas de asistencia, una en el hospicio de los pobres y otra en el colegio de San Juan.

El día 22 de abril de 1786 fue uno de los días más terribles de la epidemia, pues se contaron más de cien muertos. Este triste suceso influyó para que aquella epidemia se arraigara en Guadalajara: el hospital de Belén se situaba en el centro de la ciudad en un espacio reducido y no era suficiente para atender a tanto enfermo. El señor Alcalde, con su generosidad y apoyado por el Rey Carlos III, propone a la Real Audiencia la construcción de un hospital para mil camas. La Audiencia aceptó tan generoso ofrecimiento con la mayor gratitud, concediendo el permiso el día 26 de febrero de 1786; el día siguiente empezaron los trabajos.

El 18 de agosto de 1789, al hacer una excavación, se encontró un círculo de piedra perfectamente compacto y debajo de él gran cantidad de piedra de hormiguero hasta la profundidad donde estaba una cueva que mostró contener una osamenta humana antigua, rodeada de doce figuras grandes de barro que representaban una mujer, un muchacho llorando, un rey con corona, un sacerdote y unos animales deformes; además doce metates, muchos cántaros y ollas, caracoles de mar agujereados que formaban collares y varios pedernales de distintas armas, que indicaban el sepulcro de algún tlatoani.

Fray Antonio no vio culminar sus dos obras monumentales, la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, cuyas actividades comenzaron el 7 de noviembre de 1792, y el Hospital de San Miguel de Belén, que terminó de construirse en abril de 1794 y que iniciará sus actividades el sábado 3 de mayo de 1794.

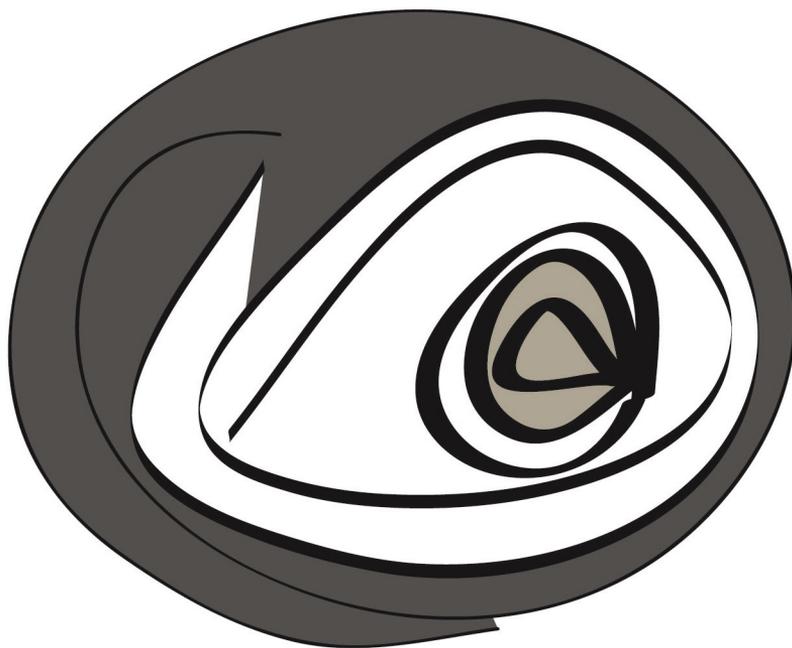
EPÍLOGO

Fray Antonio muere el martes 7 de agosto de 1792. La campana mayor de la catedral metropolitana anunció a la ciudad una hora después que ya no existía el vigésimo cuarto y más ilustre de sus obispos, repitiendo el lúgubre

toque de vacante cada cuarto de hora hasta contar al día siguiente el número de cien repiques, en cuyo instante resonó en todas las iglesias por espacio de una hora. Fue un día memorable para los habitantes de Guadalajara en esa época.

El señor Alcalde en su vida privada fue un santo, en su ministerio episcopal un verdadero apóstol; en sus relaciones sociales un amigo de cuantos se le acercaran, y un padre amoroso de todos los desvalidos; supo conservar hasta su muerte el alto puesto de evangelizador sincero, de redentor de todas las miserias humanas, de humilde religioso y de benefactor insigne en los lugares a los que servía.

Guadalajara, Jalisco, a 3 de mayo del 2021



M H